

# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 17 de junio de 1999

NUM. 59

# SUMARIO

### SERIE G:

# Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Resoluciones, Ordenes Forales y Acuerdos del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1999 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

# SERIE I:

# **Actividad Parlamentaria:**

- —Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1999 (Pág. 37).
- —Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1999 (Pág. 40).

# COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

# Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Resoluciones, Ordenes Forales y Acuerdos del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1999 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1999. acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Resoluciones, Ordenes Forales y Acuerdos del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1999.

Asimismo, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1999, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Resoluciones, Ordenes Forales y Acuerdos y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 1999

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

"ORDEN FORAL 277/1998, de 23 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito, así como la aplicación de 11.000 millones de pesetas a la amortización de la 3ª emisión de bonos de la Deuda de Navarra, vencimiento 30 de noviembre de 1998.

La Sección de Política Financiera del Departamento de Economía y Hacienda solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Amortización de la 3ª emisión de la Deuda de Navarra", línea 06535-1, por importe de 11.000 millones de pesetas, financiándose con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2, por importe de 3.000 millones de pesetas y "Ajuste por IVA", línea 35800-3, por importe de 8.000 millones de pesetas, ambas del vigente Presupuesto.

El Decreto Foral 321/1993, de 25 de octubre. aprobó la emisión de Deuda de Navarra por un importe de 36.000 millones de pesetas, instrumentada en bonos simples, fijándose la fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 1998.

Por su parte, la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998, en su artículo 18 autoriza al Gobierno de Navarra a un endeudamiento neto durante el presente ejercicio por un importe máximo de 5.000 millones de pesetas.

La situación financiera del Gobierno de Navarra ha aconsejado no utilizar la autorización a que se refiere el párrafo anterior, habiendo realizado emisiones de deuda por un total de 25.000 millones de pesetas con objeto de atender la amortización de la emisión citada en el primer párrafo, por lo que restan de amortizar 11.000 millones de pesetas. Dicho importe se aplicará a la partida 11430-9020-0111, línea 06535-1, del proyecto 12003, denominada "Amortización de la 3ª emisión de la Deuda de Navarra" del Presupuesto de Gastos de 1998.

En virtud de lo establecido en el artículo 45-1 letra c), de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en consecuencia a lo anteriormente expresado,

### ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de 1998 la ampliación de crédito de la partida presupuestaria 11430-9020-0111, línea 06535-1, del proyecto 12003, denominada "Amortización de la 3ª emisión de la Deuda de Navarra", por importe de 11.000 millones, con cargo a las partidas presupuestarias: 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", por importe de 3.000 millones de pesetas y 12210-2110-2, proyecto 22001, línea 35800-3, denominada "Ajuste por IVA", por importe de 8.000 millones de pesetas, ambas del vigente Presupuesto.

**Segundo.-** Aplicar 11.000 millones de pesetas para la amortización de la 3ª emisión de bonos de la Deuda de Navarra, vencimiento 30 de noviembre de 1998, a la partida 11430-9020-0111, línea 06535-1, del proyecto 12003, denominada "Amortización de la 3ª emisión de la Deuda de Navarra" del Presupuesto de Gastos de 1998.

**Tercero.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a las Secciones de Política Financiera, de Contabilidad y Presupuestos y a la Intervención Delegada, todas ellas del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, 23 de diciembre de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi"

"ORDEN FORAL 279/1998, de 24 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

El Servicio de Economía del Departamento de Economía y Hacienda solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Aportación al Estado", línea 09140-9, por importe de 6.195.987.900 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos previsibles en las partidas "Ajuste por IVA", línea 35800-3, por importe de 2.000.000.000 pesetas e "Ingresos por Impuesto sobre Sociedades", línea 35830-5, por importe de 4.195.987.900 pesetas, ambas del vigente Presupuesto.

En virtud de lo establecido en el artículo 45-1, letra e), de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra,

### ORDENO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la ampliación de crédito de la partida presupuestaria 11100-4000-9111, proyecto 30000, línea 09140-9, denominada "Aportación al Estado", por importe de 6.195.987.900 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de las partidas 12210-2110-2, proyecto 22001, línea 35800-3, denominada "Ajuste por IVA", por importe de 2.000.000.000 pesetas, y 12240-1011, proyecto 22001, línea 35830-5, denominada "Ingresos por Impuesto sobre Sociedades", por las 4.195.987.900 pesetas restantes.

**Segundo.-** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Economía), a las Sec-

ciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 24 de diciembre de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi"

"RESOLUCIÓN 650/1998, de 1 de diciembre, del Director General de Economía, la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, en la que propone ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Previsión para el reconocimiento de servicios, incremento de ayuda familiar, grado, antigüedad, nuevos complementos, reingresos de excedencias y otros", línea 17110-0, por importe de 8.335.463 pesetas, por insuficiente consignación presupuestaria, financiándose con cargo al remanente previsto en la partida presupuestaria "Retribución total fija de funcionarios", línea 04530-0.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, 6, letra d, de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 52000-1239-4112, proyecto 40000, línea 17110-0, denominada "Previsión para el reconocimiento de servicios, incremento de ayuda familiar, grado, antigüedad, nuevos complementos, reingresos de excedencias y otros", por importe de 8.335.463 pesetas, financiándose con cargo al remanente de crédito previsto en la partida presupuestaria 02100-1230-2221, proyecto 51000, línea 04530-0, denominada "Retribución total fija de funcionarios".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), al Departamento de Presidencia e Interior, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados.

Pamplona, 1 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCIÓN 654/1998, de 1 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos.

Vista la solicitud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud. en la que proponen ampliación de crédito en diversas partidas presupuestarias para el concepto "Fármacos" de los centros Hospital de Navarra. Hospital Virgen del Camino, Clínica Ubarmin, Áreas de Salud de Tudela y Estella y Dirección de Atención Primaria por importe de 489.000.000 pesetas y de las partidas presupuestarias "Prestaciones farmacéuticas" línea 21810-7 por importe de 1.248.800.000 pesetas y "Absorbentes y otros productos sanitarios" línea 21820-4 por importe de 203.200.000 pesetas, financiándose con los mayores ingresos de la partida "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2, por el importe total de 1.941.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra y en el artículo 4º, número 6, letras g), i) y j) de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998 y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la ampliación de crédito de las partidas presupuestarias:

Partida	Denominación	Importe
52230-2215-4121, proyecto 42000, línea 18390-7		63.000.000
52230-2215-4121, proyecto 42000, línea 18400-8	Fármacos	65.000.000
52230-2215-4121, proyecto 42000, línea 18410-5	Fármacos	26.500.000
52240-2215-4121, proyecto 43000, línea 18890-9		225.000.000
52250-2215-4121, proyecto 44000, línea 19370-8	Fármacos	3.000.000

52400-2215-4121, proyecto 45000, línea 19840-8	Fármacos	62.000.000
52500-2215-4121, proyecto 46000, línea 20790-3	Fármacos	15.500.000
52520-2215-4122, proyecto 46001, línea 21240-0	Fármacos	2.000.000
52310-2215-4122, proyecto 47001, línea 22120-5	Fármacos	15.000.000
52332-2215-4123, proyecto 47004, línea 22690-8	Fármacos	12.000.000
52300-4809-4122, proyecto 47000, línea 21820-4	Absorbentes y otros productos sanitarios	203.200.000
52300-4809-4122, proyecto 47000, línea 21810-7	Prestaciones farmacéuticas	1.248.800.000

financiándose con los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", por importe de 1.941.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 1 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCIÓN 655/1998, de 1 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, en la que solicita ampliación de crédito en la partida denominada: "Ejecución de sentencias. Seguridad Social", línea 17165-8, por importe de 26.209.878 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, letra a), de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 52000-1600-4112, proyecto 40000, línea 17165-8, denominada "Ejecución de sentencias. Seguridad Social", por importe de 26.209.878 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 1 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 662/1998, de 9 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Campañas de promoción genéricas", línea 28480-0, por importe de 3.568.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Reforma de la PAC. Programas medioambientales", línea 97087-9, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por

Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de créditos a la partida presupuestaria 72110-4459-7152, proyecto 60002, denominada "Campañas de promoción genéricas", línea 28480-0, por importe de 3.568.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 71220-4700-7123, proyecto 50002, denominada "Reforma de la PAC. Programas medioambientales", línea 97087-9, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 9 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 663/1998, de 9 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de generación de crédito en la partida presupuestaria denominada "Transferencias de capital para el desarrollo de actuaciones de iniciativa PYME", línea 29975-1, por importe de 15.500.000 pesetas, financiándose con los mayores ingresos recibidos en la partida presupuestaria denominada "Transferencia de la dirección general de política de la pequeña y mediana empresa para el desarrollo de actuaciones de iniciativa PYME", línea 39205-8, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el articulo 50, punto 1, letra a), de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública, que establece que podrán generar créditos en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos derivados de aportaciones de las Administraciones Públicas para financiar juntamente con la Administración de la Comunidad Foral, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la generación de crédito en la partida presupuestaria 81110-7701-5424, proyecto 30002, denominada "Transferencias de capital para el desarrollo de actuaciones de iniciativa PYME", línea 29975-1, por importe de 15.500.000 pesetas, financiándose con los ingresos recibidos en la partida presupuestaria 81110-7000, proyecto 30002, denominada "Transferencia de la dirección general de política de la pequeña y mediana empresa para el desarrollo de actuaciones de iniciativa PYME", línea 39205-8, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención delegada en el departamento citado.

Pamplona, 9 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 673/1998, de 10 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda solicita la ampliación de crédito de la partida "Crédito global. Artículo 39 de la Ley Foral 8/1988", línea 6350-2, por importe de 470.000.000 pesetas. Asimismo propone su financiación con cargo a los mayores ingresos previsibles en la partida "Superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 2, apartado a), de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998 y en el artículo 45, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la ampliación de crédito en la partida 11410-9500-6331, proyecto 12001, línea 6350-2, denominada "Crédito global. Artículo 39 de la Ley Foral 8/1988", por importe de 470.000.000 pesetas, con cargo a los mayores ingresos previsibles en la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea

35465-2, denominada "Superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Patrimonio), a la Sección de Contabilidad y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 10 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 677/1998, de 11 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

La Dirección General de Economía del Departamento de Economía y Hacienda solicita transferencia de crédito de la partida denominada "Transferencias al Consejo Económico y Social para su funcionamiento", línea 05950-5, por importe de 500.000 pesetas, a la partida denominada "Gastos diversos", línea 05930-0.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de crédito de la partida 11000-4810-6111, proyecto 10000, línea 05950-5, denominada "Transferencias al Consejo Económico y Social para su funcionamiento", a la partida 11000-2269-6111, proyecto 10000, línea 05930-0, denominada "Gastos diversos", por importe de 500.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Dirección General de Economía), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 11 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 678/1998, de 11 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

El Servicio de Acción Exterior del Departamento de Economía y Hacienda solicita transferencia de crédito de la partida denominada "Iniciativa Interreg II", Iínea 07830-5, por importe de 3.000.000 pesetas, a la partida denominada "Gastos de inauguración de la oficina de Navarra en Bruselas", Iínea 07505-5.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de crédito de la partida 11610-7810-2-1341, proyecto 16003, línea 07830-5, denominada "Iniciativa Interreg II", a la partida 11600-2269-1341, proyecto 16000, línea 07505-5, denominada "Gastos de inauguración de la oficina de Navarra en Bruselas", por importe de 3.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Acción Exterior), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 11 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 679/1998, de 11 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

El Servicio de Acción Exterior, del Departamento de Economía y Hacienda, solicita transferencia de crédito de la partida denominada "Iniciativa Interreg II", línea 07830-5, por importe de 1.000.000 pesetas, a la partida denominada "Dietas, gastos de viaje, locomoción y otros gastos de desplazamiento", línea 07540-3.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de crédito de la partida 11610-7810-2-1341, proyecto 16003, línea 07830-5, denominada "Iniciativa Interreg II", a la partida 11600-2300-1341, proyecto 16000, línea 07540-3, denominada "Dietas, gastos de viaje, locomoción y otros gatos de desplazamiento", por importe de 1.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Acción Exterior), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 11 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCIÓN 684/1998, de 14 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de generación de crédito en la partida presupuestaria denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", línea 33920-6, por importe de 7.999.685 pesetas, financiándose con los mayores ingresos recibidos en la partida presupuestaria denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", línea 39815-3, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el articulo 50, punto 1, letra a), de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública, que establece que podrán generar créditos en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos derivados de aportaciones de las Administraciones Públicas para financiar juntamente con la Administración de la Comunidad Foral, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de

los mismos, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la generación de crédito en la partida presupuestaria 94000-2279-3232, proyecto 30001, denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", línea 33920-6, por importe de 7.999.685, financiándose con los ingresos recibidos en la partida presupuestaria 94000-4900, proyecto 30001, denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", línea 39815-3, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a las secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención delegada en el departamento citado.

Pamplona, 14 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 685/1998, de 14 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de transferencia de crédito a las partidas presupuestarias denominadas:

- "Gastos diversos del Ilmo. Sr. Consejero",
   línea 28830-0, por importe de 300.000 pesetas
- "Gastos de viaje del Ilmo. Sr. Consejero",
   línea 28840-7, por importe de 1.000.000 pesetas
- "Material de oficina", línea 28910-1, por importe de 700.000 pesetas
- "Otros gastos diversos", línea 28950-0, por importe de 900.000 pesetas
- "Gastos de publicación de estudios, difusión y promoción", línea 29000-2, por importe 10.000.000 pesetas
- "Dietas y locomoción", línea 29080-0, por importe de 100.000 pesetas
- "Gastos de funcionamiento, material de oficina", línea 29660-4, por importe de 2.000.000 pesetas

Financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Campañas de publicidad y otros gastos", línea 29550-0, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de créditos a las partidas presupuestarias:

- 80000-2261-7211, proyecto 00000, denominada "Gastos diversos del Ilmo. Sr. Consejero", línea 28830-0, por importe de 300.000 pesetas
- 80000-2300-7211, proyecto 00000, denominada "Gastos de viaje del Ilmo. Sr. Consejero", línea 28840-7, por importe de 1.000.000 pesetas
- 80100-2200-7211, proyecto 00000, denominada "Material de oficina", línea 28910-1, por importe de 700.000 pesetas
- 80100-2269-7211, proyecto 00000, denominada "Otros gastos diversos", línea 28950-0, por importe de 900.000 pesetas
- 80100-2400-7211, proyecto 00000, denominada "Gastos de publicación de estudios, difusión y promoción", línea 29000-2, por importe 10.000.000 pesetas
- 81000-2300-7211, proyecto 00000, denominada "Dietas y locomoción", línea 29080-0, por importe de 100.000 pesetas
- 81200-2200-7221, proyecto 20001, denominada "Gastos de funcionamiento, material de oficina", línea 29660-4, por importe de 2.000.000 pesetas

Financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 81130-2262-7311, proyecto 10003, denominada "Campañas de publicidad y otros gastos", línea 29550-0, por importe de 15.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Sec-

ciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 14 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 686/1998, de 14 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio de Ordenación de la Función Pública, del Departamento de Presidencia e Interior, en la que solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Ejecución de sentencias", línea 01990-2, por importe de 2.611.053 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, letra a), de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 04000-1709-1226, proyecto 20002, línea 01990-2, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 2.611.053 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia e Interior (Servicio de Ordenación de la Función Pública), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 14 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 695/1998, de 15 de diciembre, del Director General de Economía, por la que

se autorizan modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito.

La Secretaría Técnica del Departamento de Educación y Cultura solicita transferencia de crédito de la partida denominada "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores", línea 12810-8, por importe de 7.000.000 pesetas, a la partida "Subvención a la UNED", línea 13660-7.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la transferencia de crédito de la partida 41110-4800-4251, proyecto 10002, línea 12810-8, denominada "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores", por importe de 7.000.000 pesetas, a la partida 40300-4812-4224, proyecto 40000, línea 13660-7, denominada "Subvención a la UNED".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 15 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 696/1998, de 15 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

La Secretaría Técnica del Departamento de Educación y Cultura solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Ayudas del Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)", línea 13630-5, por importe de 2.000.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores", línea 12810-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 4º, punto 5, letra j), de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la ampliación de crédito de la partida presupuestaria 40300-4800-4251, proyecto 40000, línea 13630-5, denominada "Ayudas del Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)", por importe de 2.000.000 pesetas, con cargo al crédito disponible en la partida 41110-4800-4251, proyecto 10002, línea 12810-8, denominada "Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 15 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 697/1998, de 15 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio de Personal del Departamento de Presidencia e Interior en la que solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Pensiones ordinarias", línea 02050-1, por importe de 107.000.000 pesetas, con cargo al remanente previsto en la partida denominada "Fondo para el resto de acuerdos 1996-1999", línea 01690-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 45, número 1, letra b) y número 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

**RESUELVO:** 

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 04120-1610-3141, proyecto 20002, línea 02050-1, denominada "Pensiones ordinarias", por importe de 107.000.000 pesetas, financiándose con cargo al remanente previsto en la partida 04000-1620-1226, proyecto 20000, línea 01690-3, denominada "Fondo para el resto de acuerdos 1996-1999".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia e Interior (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 15 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 699/1998, de 18 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria denominada "Ejecución de sentencias. Reintegros por asistencia sanitaria", línea 23055-7, por importe de 104.562 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la ampliación de crédito de la partida 52202-4809-4112, proyecto 48000, línea 23055-7, denominada "Ejecución de sentencias. Reintegros por asistencia sanitaria", por importe de 104.562 pesetas, financiándose con los mayores ingresos realizados en la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de

Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 18 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 701/1998, de 18 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Convenio con SODENA para actividades de promoción y asistencia técnica", línea 29790-2, por importe de 16.000.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Programas formativos FIP", línea 31210-3, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 81120-4400-7242, proyecto 30001, denominada "Convenio con SODENA para actividades de promoción y asistencia técnica", línea 29790-2, por importe de 16.000.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 83200-4810-3121, proyecto 60002, denominada "Programas formativos FIP", línea 31210-3, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 18 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 702/1998, de 18 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

La Secretaría Técnica del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda solicita una transferencia de crédito de la línea presupuestaria 99001-2, denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa Foral", perteneciente al proyecto 20000, a la línea 11730-0, del proyecto 30000, denominada "Convenio para protección de espacios naturales (San Cristóbal y otros) y restauración de ríos", por importe de 56.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

## **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la transferencia de crédito de la partida 32220-7800-4312, proyecto 20000, línea 99001-2, denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa Foral", por importe de 56.000.000 pesetas, a la partida 31200-7600-5331, proyecto 30000, línea 11730-0, denominada "Convenio para protección de espacios naturales (San Cristóbal y otros) y restauración de ríos", por el citado importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 18 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 704/1998, de 21 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de transferencia

de crédito a la partida presupuestaria denominada "Gastos de representación", línea 29130-0, por importe de 281.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Dietas y locomoción", línea 30180-2, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 82000-2261-7211, proyecto 00000, denominada "Gastos de representación", línea 29130-0, por importe de 281.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 82110-2300-7621, proyecto 40001, denominada "Dietas y locomoción", línea 30180-2, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 705/1998, de 21 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Dietas y locomoción", línea 29680-9, por importe de 500.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Peritajes y otras pruebas", línea 30530-1, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferen-

cias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 81200-2300-7221, proyecto 20001, denominada "Dietas y locomoción", línea 29680-9, por importe de 500.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 82010-2277-4442, proyecto 41002, denominada "Peritajes y otras pruebas", línea 30530-1, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 706/1998, de 21 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita transferencia de crédito de la partida "Obras de remodelación", línea 95044-4, a la partida "Obras del Plan Director", línea 95055-0, por insuficiente consignación presupuestaria, por importe de 2.900.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos de un mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos para 1998 la transferencia de crédito de

la partida 52250-6020-4127, proyecto 44000, denominada "Obras de remodelación", línea 95044-4, por importe de 2.900.000 pesetas, a la partida 52240-6020-4127, proyecto 43000, denominada "Obras del Plan Director", línea 95055-0.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 707/1998, de 21 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud de la Sección de Aplazamientos y Control de Recaudación, del Departamento de Economía y Hacienda, en la que solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Intereses de demora por devoluciones de impuestos e ingresos tributarios indebidos", línea 09050-0, por importe de 5.626.959 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 4º, 1, de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 12510-3402-6124, proyecto 25001, línea 09050-0, denominada "Intereses de demora por devoluciones de impuestos e ingresos tributarios indebidos", por importe de 5.626.959 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Sección de Aplazamientos

y Control de Recaudación), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 712/1998, de 22 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1998

El Departamento de Educación y Cultura solicita reposición de crédito en la partida denominada "Ayudas del Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)", línea 13630-5, por importe de 1.005.000 pesetas.

En virtud de lo señalado en el artículo 51 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la reposición de crédito en la partida presupuestaria 40300-4800-4251, proyecto 40000, línea 13630-5, denominada "Ayudas del Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo (I+D)", por importe de 1.005.000 pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Enseñanzas Universitarias e Investigación), a la Intervención-delegada de dicho Departamento y a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos en el Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, 22 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 714/1998, de 22 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

El Servicio de Acción Exterior del Departamento de Economía y Hacienda solicita transferencia de crédito de la partida denominada "Participación en proyectos supraregionales (CTP, Arco Atlántico, etc.)", línea 07680-9, por importe de 5.760.732 pesetas, a la partida denominada "Proyecto ERNE (Art. 10 FEDER)", línea 07740-6.

En virtud del artículo 46, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece que en el ámbito de sus respectivos Departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de crédito de la partida 11600-6092-2-1341, proyecto 16002, línea 07680-9, denominada "Participación en proyectos supraregionales (CTP, Arco Atlántico, etc.)", a la partida 11610-4400-2-1341, proyecto 16003, línea 07740-6, denominada "Proyecto ERNE (Art. 10 FEDER)", por importe de 5.760.732 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Acción Exterior), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 22 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 715/1998, de 22 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Equipos para procesos de información", línea 32330-0, por importe de 2.000.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Inversiones del plan gerontológico en centros propios", línea 31930-2, por el mismo importe.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la

Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 93100-6060-3131, proyecto 20000, línea 32330-0, denominada "Equipos para procesos de información", por importe de 2.000.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 91120-6020-3132, proyecto 10001, línea 31930-2, denominada "Inversiones del plan gerontológico en centros propios", por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 22 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 718/1998, de 23 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", línea 33920-6, por importe de 4.000.000 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas denominadas:

- "Gastos de viaje del Ilmo. Sr. Consejero",
   línea 31580-3, por importe de 420.000 pesetas
- "Transportes" , línea 32900-6, por importe de 1.000.000 pesetas
- "Gastos diversos", línea 34210-0, por importe de 250.000 pesetas
- "Limpieza", línea 34220-7, por importe de 90.000 pesetas
- "Otros trabajos realizados por terceros",
   línea 34230-4, por importe de 100.000 pesetas

- "Vestuario", línea 34250-9, por importe de 200.000 pesetas
- "Atención médica a deportistas federados y otros colectivos de riesgo", línea 34490-9, por importe de 940.000 pesetas
- "Suministros, mantenimiento y trabajos varios de instalaciones propias de juventud", línea 34670-9, por importe de 1.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 94000-2279-3232, proyecto 30001, línea 33920-6, denominada "Participación en programas europeos cofinanciados por el FSE", por importe de 4.000.000 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas presupuestarias:

- 90000-2300-3111, proyecto 00000, línea 31580-3, denominada "Gastos de viaje del Ilmo.
  Sr. Consejero", por importe de 420.000 pesetas
- 93100-2230-3132, proyecto 22001, línea 32900-6, denominada "Transportes", por importe de 1.000.000 pesetas
- 95010-2269-4571, proyecto 40000, línea 34210-0, denominada "Gastos diversos", por importe de 250.000 pesetas
- 95010-2271-4571, proyecto 40000, línea 34220-7, denominada "Limpieza", por importe de 90.000 pesetas
- 95010-2279-4571, proyecto 40000, línea 34230-4, denominada "Otros trabajos realizados por terceros", por importe de 100.000 pesetas
- 95010-2285-4571, proyecto 40000, línea 34250-9, denominada "Vestuario", por importe de 200.000 pesetas
- 95120-2269-4571, proyecto 40001, línea 34490-9, denominada "Atención médica a deportistas federados y otros colectivos de riesgo", por importe de 940.000 pesetas

 95220-2212-4571, proyecto 40002, línea 34670-9, denominada "Suministros, mantenimiento y trabajos varios de instalaciones propias de juventud", por importe de 1.000.000 pesetas

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 719/1998, de 23 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas", Iínea 98023-8, por importe de 19.731.393 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas denominadas: "Transferencias para inversiones de iniciativa municipal en el Plan de Infraestructuras Turísticas", Iínea 30840-8, por importe de 4.731.393 pesetas, y "Transferencias a la iniciativa privada. Programas FEDER", Iínea 30870-0, por importe de 15.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a la partida presupuestaria 81130-7600-5351, proyecto 10001, línea 98023-8, denominada "Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas", por importe de 19.731.393 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas: 82210-7600-7512, proyecto 50001, línea 30840-8, denominada "Transferencias para inversiones de iniciativa municipal en el Plan de

Infraestructuras Turísticas", por importe de 4.731.393 pesetas, y la 82210-7790-7512, proyecto 50001, línea 30870-0, denominada "Transferencias a la iniciativa privada. Programas FEDER", por importe de 15.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 721/1998, de 28 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita transferencias de créditos entre diferentes partidas presupuestarias del propio Departamento, por un importe total de 13.800.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos de un mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 las transferencias de créditos de las partidas:

Códigos	Concepto	Importe
52000-2120-4112 proyecto 40000, línea 17210-7	, Reparación, mantenimio y conservación edificios	ento 1.000.000
	, Reparación, mantenimio y conservación de bienes muebles	
52000-2202-4112 proyecto 40000, línea 17240-9	, Prensa, revistas, libros y publicaciones	350.000

52000-2220-4112, proyecto 40000, línea 17250-6	, Comunicaciones postales telefónicas y telegráficas	1.600.000
52000-2230-4112 proyecto 40000 línea 17260-3	Gastos de transportes y fletes	550.000
52000-2249-4112 proyecto 40000 línea 17270-0	Seguros	650.000
52000-2269-4112 proyecto 40000 línea 17290-5	Otros gastos diversos	1.500.000
52000-2276-4112 proyecto 40000 línea 17320-0	Estudios y trabajos técnicos	4.550.000
52000-2279-4112 proyecto 40000 línea 17330-8	Otros trabajos realizados por terceros	800.000
52000-2280-4112 proyecto 40000 línea 17340-5	Electricidad, agua y gas	900.000
52000-2284-4112 proyecto 40000 línea 17370-7	Material de limpieza	300.000
52000-2300-4112 proyecto 40000 línea 17380-4	Dietas y gastos de viaje	1.000.000
	., 5	

# A las partidas presupuestarias:

52201-2276-4126 proyecto 41001 línea 18120-3	Trabajos de fraccionamiento de plasma	1.658.000
52202-2590-4112		
proyecto 48000	Concierto con la clínica	
línea 22970-2	San Juan de Dios	12.142.000

Segundo.- Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 28 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 722/1998, de 28 de diciembre, del Director General de Economía, por la que

se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de transferencia de crédito a las partidas presupuestarias denominadas:

- "Conservación y reparación de bienes muebles", línea 32160-9, por importe de 485.000 pesetas
- "Material de oficina", línea 32170-6, por importe de 1.800.000 pesetas
- "Prensa, revistas y otras publicaciones",
   línea 32180-3, por importe de 415.000 pesetas
- "Atenciones protocolarias", línea 32200-1, por importe de 125.000 pesetas
- "Gastos de formación", línea 32220-6, por importe de 560.000 pesetas
- "Arrendamientos de servicios", línea 322400, por importe de 2.850.000 pesetas
- "Agua, gas y electricidad", línea 32250-8, por importe de 1.000.000 pesetas
- "Limpieza y aseo", línea 32270-2, por importe de 50.000 pesetas
- "Dietas locomoción y gastos de viaje", línea
  32290-7, por importe de 1.300.000 pesetas

Financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas denominadas:

- "Alimentación", línea 32850-6, por importe de 5.000.000 pesetas
- "Transportes", línea 32900-6, por importe de 3.585.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia a las partidas presupuestarias denominadas:

93100-2169-3130, proyecto 20000, línea 32160-9, denominada "Conservación y reparación

de bienes muebles", por importe de 485.000 pesetas

- 93100-2200-3130, proyecto 20000, línea 32170-6, denominada "Material de oficina", por importe de 1.800.000 pesetas
- 93100-2202-3130, proyecto 20000, línea 32180-3, denominada "Prensa, revistas y otras publicaciones", por importe de 415.000 pesetas
- 93100-2161-3130, proyecto 20000, denominada "Atenciones protocolarias", línea 32200-1, por importe de 125.000 pesetas
- 93100-2266-3130, proyecto 20000, línea 32220-6, denominada "Gastos de formación", por importe de 560.000 pesetas
- 93100-2279-3130, proyecto 20000, línea 32240-0, denominada "Arrendamientos de servicios" línea 32240-0, por importe de 2.850.000 pesetas
- 93100-2280-3130, proyecto 20000, línea 32250-8, denominada "Agua, gas y electricidad", por importe de 1.000.000 pesetas
- 93100-2284-3130, proyecto 20000, línea 32270-2, denominada "Limpieza y aseo", por importe de 50.000 pesetas
- 93100-2300-3130, proyecto 20000, línea 32290-7, denominada "Dietas locomoción y gastos de viaje", por importe de 1.300.000 pesetas

Financiándose con cargo a los créditos disponibles en las partidas presupuestarias:

- 93100-2210-3132, proyecto 22001, línea 32850-6, denominada "Alimentación", por importe de 5.000.000 pesetas
- 93100-2230-3132, proyecto 22001, línea 32900-6, denominada "Transportes", por importe de 3.585.000 pesetas

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 28 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 723/1998, de 28 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito.

La Secretaría Técnica del Departamento de Educación y Cultura solicita transferencia de crédito de las partidas denominadas "Gastos diversos", línea 12570-2, por importe de 3.000.000 pesetas; "Festivales de Navarra y otros programas artísticos", línea 14130-9, por importe de 4.000.000 pesetas y "Acciones de fomento del libro y la lectura", línea 14270-4, por importe de 3.000.000 pesetas. La financiación se realizará con cargo a la partida denominada "Transporte escolar", línea 12970-8, por importe de 10.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la transferencia de crédito de las partidas:

Códigos	Concepto	Importe
41000-2269-4211 proyecto 00000 línea 12570-2	Gastos diversos	3.000.000
42110-2279-4561 proyecto 51000 línea 14130-9	Festivales de Navarra y otros programas artísticos	4.000.000
42120-2269-4521 proyecto 51000 línea 14270-4	Acciones de fomento del libro y la lectura	3.000.000
	TOTAL	10.000.000

La financiación prevista se realizará con cargo a la partida 41110-2230-4252, proyecto 10004, línea 12970-8, denominada "Transporte escolar", por importe de 10.000.000 pesetas.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 28 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 736/1998, de 31 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, en la que propone ampliación de crédito en la partida presupuestaria "Previsión para el reconocimiento de servicios, incremento de ayuda familiar, grado, antigüedad, nuevos complementos, reingresos de excedencias y otros", línea 17110-0, por importe de 51.386.974 pesetas, por insuficiente consignación presupuestaria, financiándose con los mayores ingresos de la partida presupuestaria "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, 6, letra d, de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 52000-1239-4112, proyecto 40000 línea 17110-0, denominada "Previsión para el reconocimiento de servicios, incremento de ayuda familiar, grado, antigüedad, nuevos complementos, reingresos de excedencias y otros", por importe de 51.386.974 pesetas, financiándose con cargo al remanente de crédito previsto en la partida presupuestaria 11400-8700, proyecto 12000 línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 737/1998, de 31 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda en la que solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas", línea 06450-9, por importe de 9.378.944 pesetas, con cargo a la partida denominada "Bonificación de intereses a empresas por proyectos de I+D", línea 98025-4.

En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 11420-8401-6124, proyecto 12002, línea 06450-9, denominada "Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas", por importe de 9.378.944 pesetas, financiándose con cargo a la partida 81110-7709-5424, proyecto 30002, línea 98025-4, denominada "Bonificación de intereses a empresas por proyectos de I+D".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Economía y Hacienda (Servicio de Patrimonio), al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (Secretaría Técnica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados.

Pamplona, 31 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 741/1998, de 31 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

Vista la solicitud del Servicio de Personal del Departamento de Presidencia e Interior en la que solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Indemnización por jubilación anticipada, Decreto Foral 259/1988", línea 02070-6, por importe de 372.964 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 35465-2.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, letra i), de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1998, en el artículo 45 de la Ley Foral

8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la ampliación de crédito de la partida 04120-1614-3141, proyecto 20002, línea 02070-6, denominada "Indemnización por jubilación anticipada, Decreto Foral 259/1988", por importe de 372.964 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 35465-2, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia e Interior (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 752/1998, de 31 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de transferencia de crédito a la partida presupuestaria denominada "Material de oficina", línea 32170-6, por importe de 2.500.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida denominada "Transportes", línea 32900-6, por el mismo importe

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo Departamento, siempre que no modifiquen los objetivos de dichos programas, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1998 la transferencia de la partida

presupuestaria 93100-2200-3130, proyecto 20000, denominada "Material de oficina", línea 32170-6, por importe de 2.500.000 pesetas, financiándose con cargo al crédito disponible en la partida 93100-2230-3132, proyecto 22001, denominada "Transportes", línea 32900-6, por el mismo importe.

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento Bienestar Social, Deporte y Juventud, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 771/1998, de 31 de diciembre, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de crédito.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", línea 9910-8, por importe de 42.201.195 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica", línea 36340-6.

En virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda.

# **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la generación de crédito en la partida de gasto 21210-4600-9121, proyecto 12002, línea 9910-8, denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", por importe de 42.201.195 pesetas, financiándose con los mayores ingresos de la partida 21210-4401, proyecto 12002, línea 36340-6, denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 31 de diciembre de 1998

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Vista la solicitud del Departamento de Presidencia e Interior, de modificación presupuestaria, con el objeto de atender la financiación de un proyector destinado a la sala de prensa del Palacio de Navarra.

En virtud del artículo 48 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra por el cual el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a servicios y organismos autónomos de diferentes Departamentos, siempre que no resulten modificados los objetivos de los programas afectados, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

### ACUERDA

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la transferencia de crédito de la partida presupuestaria 11100-6092-6122, proyecto 11000, línea 06120-8, denominada "Estudios y asistencia técnica", a la partida presupuestaria 01430-6059-1266, proyecto 10003, línea 00960-5, denominada "Mobiliario y equipos (Palacio de Navarra)", por importe de 2.700.000 pesetas.

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Presidencia e Interior y de Economía y Hacienda, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados".

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Como consecuencia de la complejidad de los trámites y del proceso de contratación administrativa, así como de la dificultad sobrevenida por el propio retraso de inicio y de ejecución de obra, varias obras con financiación plurianual no se terminarán en el plazo inicialmente previsto, por lo que aumentará su cuantía presupuestaria en el ejercicio de 1999.

Asimismo, considerando la necesidad de atender la ejecución de nuevas obras así como los previsibles incrementos presupuestarios de otras obras en curso, se hace necesario descomprometer la parte de gasto que queda liberado en este ejercicio presupuestario de 1998 por el retraso anteriormente reseñado.

Estas obras son las siguientes:

Obras de ampliación y construcción de gimnasio en el IES de Barañáin (Acuerdo de Gobierno de 6 de abril de 1998).

Adjudicación: 213.899.963 pesetas; Orden Foral 200/1998, de 11 de junio.

Pabellón deportivo y Ciclo Formativo de Construcción y Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en el IES "Benjamín de Tudela" (Acuerdo de Gobierno de 8 de junio de 1998).

Adjudicación: 91.622.384 pesetas; Resolución 761/1998, de 23 de julio.

Ampliación y reforma del IES "Mª Ana Sanz", de Pamplona (Acuerdo de Gobierno de 3 de agosto de 1998).

En fase de adjudicación.

Ampliación de edificio para Bachilleratos en el IES de Zizur Mayor (Acuerdo de Gobierno de 2 de marzo de 1998).

Adjudicación: 220.226.814 pesetas; Orden Foral 116/1998, de 24 de abril.

El Departamento de Educación y Cultura propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Foral 10/1988, de 16 de junio, y dentro de los límites impuestos por el artículo 41.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de Hacienda Pública de Navarra, la modificación de la forma de financiación del contrato de varias obras de construcción.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura,

# ACUERDA

1º. Modificar la forma de financiación de las siguientes obras de construcción:

Obras de ampliación y construcción de gimnasio en el IES de Barañáin.

	Financiación añ 1998 1999	
Nueva financiación	100.690.715	113.209.248

Pabellón deportivo y Ciclo Formativo de Construcción y Actividades FísicoDeportivas en el Medio Natural en el IES "Benjamín de Tudela".

	Financiación año	
	1998	1999
Nueva financiación	47.200.000	44.422.384

Ampliación y reforma del IES "Mª Ana Sanz", de Pamplona. En fase de adjudicación.

	Financiación añ	
	1998	1999
Nueva financiación	5.000.000	137.590.235

Ampliación de edificio para Bachilleratos en el IES de Zizur Mayor.

	Finan	ciación años
	1998	1999
Nueva financiación	220.226.814	0

Las obras se financiarán con cargo a la línea 94001-5, "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE", del presupuesto para 1998 y con cargo a la línea que para tal fin se habilite en los presupuestos para 1999.

**2º.** Descomprometer de la misma línea del vigente presupuesto las cuantías siguientes:

Obras de ampliación y construcción de gimnasio en el I.E.S. de Barañáin

43.209.248 ptas.

Obras de pabellón deportivo y
Ciclo Formativo de Construcción
y Actividades Físico-Deportivas en
el Medio Natural en el I.E.S.
"Benjamín de Tudela"
12.800.000 ptas.

Obras de ampliación y reforma del I.E.S. "Mª Ana Sanz"

de Pamplona 45.000.000 ptas.

TOTAL 101.009.248 ptas.

- **3º.** Autorizar un gasto de 60.000.000 de pesetas de la línea 94001-5 del vigente Presupuesto para adelanto de la obra de ampliación de edificio para Bachilleratos en Zizur Mayor, descomprometiendo igual cuantía para el ejercicio de 1999.
- **4º.** Notificar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, al Servicio de Inversiones del Departamento de Educación y Cultura, a la Sección de Obras de este Servicio, a los Negociados de Contratación y de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación y Cultura, a los efectos oportunos".

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo: Vista la solicitud de la Secretaría Técnica del Departamento de Educación y Cultura de modificación presupuestaria de financiación de la obra de desplazamiento de tuberías en el IES de Tafalla, con objeto de ampliar espacios para el nuevo centro de E.S.O. y Bachilleratos del Distrito de Tafalla.

En virtud del artículo 48 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, por el cual el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a servicios y organismos autónomos de diferentes Departamentos, siempre que no resulten modificados los objetivos de los programas afectados, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

### **ACUERDA**

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 la transferencia de crédito de la partida presupuestaria 21400-6050-1240, proyecto 00000, línea 09520-0 denominada "Mobiliario", a la partida presupuestaria 41120-6020-4241, proyecto 10001, línea 94001-5 denominada "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE", por importe de 8.950.348 pesetas.

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Administración Local y de Educación y Cultura, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados".

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Vista la solicitud del Departamento de Economía y Hacienda de aumento de crédito de la partida "Edificios", línea 07050-9, por importe de 200.000.000 pesetas, por no existir suficiente consignación presupuestaria, para atender a la necesidad de compra del piso 2º y del local sito en el bajo del inmueble ubicado en la calle Yanguas y Miranda nº 27, de Pamplona.

En virtud del artículo 39, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece: "... No obstante lo dispuesto en el número anterior, para hacer frente a eventuales obligaciones que no hubieran podido preverse en los Presupuestos, podrá dotarse un crédito global por cuantía no superior

al uno por ciento del importe total del estado de gastos. La utilización de dicho crédito global deberá ser autorizada por el Gobierno de Navarra y se llevará a cabo mediante transferencia a los créditos específicos que se habiliten para atender a dichas obligaciones", el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

### **ACUERDA**

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar a la partida 11300-6020-6127, proyecto 14002, línea 07050-9, del Departamento de Economía y Hacienda, denominada "Edificios", con un crédito de 200.000.000 pesetas, con cargo a la partida 11410-9500-6331, proyecto 12001, línea 06350-2, del Departamento de Economía y Hacienda, denominada "Crédito global. Artículo 39 de la Ley Foral 8/1988".

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, al Servicio de Patrimonio, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento de Economía y Hacienda".

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, en el que solicita transferencia de créditos por importe de 661.500.000 pesetas a las partidas presupuestarias denominadas: "Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona", línea 29455-5, por importe de 238.000.000 pesetas, y "Subvenciones a fondo perdido de inversión y empleo. Programas FEDER", línea 98018-1, por importe de 423.500.000, para poder llevar a cabo la construcción del colector lpertegui-Landaben y atender el número de subvenciones concedidas a fondo perdido para inversión y empleo.

La financiación se hará con los créditos disponibles en las siguientes partidas presupuestarias: "Transferencias de capital del Gobierno de Navarra", línea 00020-9, del Parlamento de Navarra, por importe de 591.500.000 pesetas; "Iniciativa Interreg II", línea 07830-5, del Departamento de Economía y Hacienda, por importe de 60.000.000 pesetas; y "Subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa Foral", línea 99001-2, del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por importe de 10.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, por el que el Gobierno de Navarra podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a servicios u organismos autónomos de diferentes Departamentos, siempre que no resulten modificados los objetivos de los programas afectados, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

### **ACUERDA**

Primero. Realizar en el Presupuestos de Gastos para el año 1998 las transferencia de créditos para dotar a las partidas presupuestarias del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: 81130-7600-5351, proyecto 10001, línea 29455-5, denominada "Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona", por importe de 238.000.000 pesetas, y la 81120-7701-7242, proyecto 30001, línea 98018-1, denominada "Subvenciones a fondo perdido de inversión y empleo. Programas FEDER", por importe de 423.500.000, financiándose con los créditos disponibles en las siguientes partidas presupuestarias: P0000-7450-1111, proyecto 01001, línea 00020-9, denominada "Transferencias de capital del Gobierno de Navarra", del Parlamento de Navarra, por importe de 591.500.000 pesetas; 11610-7810-1341, proyecto 16003, línea 07830-5, denominada "Iniciativa Interreg II", del Departamentos de Economía y Hacienda, por importe de 60.000.000 pesetas; y la 32220-7800-4312, denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa Foral", línea 99001-2, proyecto 20000, del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por importe de 10.000.000 pesetas.

Segundo. Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de Economía y Hacienda, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a las Secciones de Presupuestos y Contabilidad (ambas del Departamento de Economía y Hacienda), y a la Intervención-delegada en todos los Departamentos citados".

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Vista la solicitud del Departamento de Economía y Hacienda de aumento de crédito de la partida "Edificios", línea 07050-9, por importe de 470.000.000 pesetas, por no existir suficiente

consignación presupuestaria, para atender a la necesidad de compra de la planta baja y de los pisos 1º y 2º del edificio sito en la calle Arrieta, nº 12 (esquina con Paulino Caballero), propiedad de Argentaria.

En virtud del artículo 39, punto 2, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece: "... No obstante lo dispuesto en el número anterior, para hacer frente a eventuales obligaciones que no hubieran podido preverse en los Presupuestos, podrá dotarse un crédito global por cuantía no superior al uno por ciento del importe total del estado de gastos. La utilización de dicho crédito global deberá ser autorizada por el Gobierno de Navarra y se llevará a cabo mediante transferencia a los créditos específicos que se habiliten para atender a dichas obligaciones", el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

### **ACUERDA**

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar a la partida 11300-6020-6127, proyecto 14002, línea 07050-9, del Departamento de Economía y Hacienda, denominada "Edificios", con un crédito de 470.000.000 pesetas, con cargo a la partida 11410-9500-6331, proyecto 12001, línea 06350-2, del Departamento de Economía y Hacienda, denominada "Crédito global. Artículo 39 de la Ley Foral 8/1988".

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, al Servicio de Patrimonio, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento de Economía y Hacienda".

"RESOLUCION 1546/1998, de 10 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se aprueba modificación presupuestaria entre partidas de distinto nivel de vinculación de crédito.

Vista la petición del Director del Servicio de Policía Foral, en la que solicita la siguiente transferencia de crédito:

TRANSFERENCIA DE CREDITO INTERNA

Proyecto 51000

AUMENTO:

Partida 02100-2219-2221, línea 04660-8, "Suministros de consumo y reposición: munición, laboratorio fotográfico, etc.", por un importe de 600.000 pesetas.

Partida 02100-2261-2221, línea 04680-2, "Atenciones protocolarias y representativas", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2266-2221, línea 04700-0, "Reuniones, conferencias y cursillos", por un importe de 200.000 pesetas.

Partida 02100-2271-2221, línea 04720-5, "Servicios de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

### DISMINUCION:

Partida 02100-6021-2221, línea 04810-4, "Obras de protección", por un importe de 1.000.000 pesetas.

El artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, establece en su apartado 2º: "En el ámbito de sus respectivos Departamentos los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que no afecten a las materias reservadas en el número 1º de este artículo al Consejero de Presidencia e Interior; b) Que no modifiquen los objetivos del programa".

Visto el informe favorable de Contaduría-Intervención, en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral nº 162/1998, de 3 de noviembre, del Consejero de Presidencia e Interior,

# HE RESUELTO:

**1º.-** Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos la transferencia de crédito siguiente:

### TRANSFERENCIA DE CREDITO INTERNA

Proyecto 51000

# **AUMENTO:**

Partida 02100-2219-2221, línea 04660-8, "Suministros de consumo y reposición: munición, laboratorio fotográfico, etc.", por un importe de 600.000 pesetas.

Partida 02100-2261-2221, línea 04680-2, "Atenciones protocolarias y representativas", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2266-2221, línea 04700-0, "Reuniones, conferencias y cursillos", por un importe de 200.000 pesetas.

Partida 02100-2271-2221, línea 04720-5, "Servicios de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

### **DISMINUCION:**

Partida 02100-6021-2221, línea 04810-4, "Obras de protección", por un importe de 1.000.000 pesetas.

**2º.-** Dar traslado de la presente Resolución al Parlamento de Navarra y al Negociado de Gestión Económica de Interior, a los efectos oportunos.

Pamplona, diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho

El Director General de Interior: Alfredo González Echarren"

"RESOLUCION 1598/1998, de 18 de diciembre, del Director General de Interior, por la que se aprueba modificación presupuestaria entre partidas de distinto nivel de vinculación de crédito.

Vista la petición del Director del Servicio de Policía Foral, en la que solicita la siguiente transferencia de crédito:

### TRANSFERENCIA DE CREDITO INTERNA

Provecto 51000

### **AUMENTO:**

Partida 02100-2020-2221, Iínea 04580-6, "Arrendamientos de edificios y otras construcciones", por un importe de 300.000 pesetas.

Partida 02100-2129-2221, línea 04590-3, "Reparación y conservación de edificios e instalaciones", por un importe de 1.000.000 pesetas.

Partida 02100-2169-2221, línea 04600-4, "Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria", por un importe de 1.000.000 pesetas.

Partida 02100-2200-2221, Iínea 04620-9, "Material de oficina ordinario no inventariable", por un importe de 200.000 pesetas.

Partida 02100-2202-2221, línea 04630-6, "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", por un importe de 50.000 pesetas.

Partida 02100-2261-2221, línea 04680-2, "Atenciones protocolarias y representativas", por un importe de 50.000 pesetas.

Partida 02100-2266-2221, línea 04700-0, "Reuniones, conferencias y cursillos", por un importe de 400.000 pesetas.

Partida 02100-2271-2221, línea 04720-5, "Servicios de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2284-2221, línea 04770-1, "Material de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2285-2221, línea 04780-9, "Vestuario y equipamiento del personal", por un importe de 3.000.000 pesetas.

Partida 02100-2300-2221, línea 04800-7, "Dietas, locomoción y gastos de viaje", por un importe de 800.000 pesetas.

# **DISMINUCION:**

Partida 02100-6021-2221, línea 04810-4, "Obras de protección", por un importe de 7.000.000 pesetas.

El artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, establece en su apartado 2º: "En el ámbito de sus respectivos Departamentos los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre créditos del mismo programa, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que no afecten a las materias reservadas en el número 1º de este artículo al Consejero de Presidencia e Interior; b) Que no modifiquen los objetivos del programa".

Visto el informe favorable de Contaduría-Intervención, en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral nº 162/1998, de 3 de noviembre, del Consejero de Presidencia e Interior.

# HE RESUELTO:

**1º.-** Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos la transferencia de crédito siguiente:

### TRANSFERENCIA DE CREDITO INTERNA

Proyecto 51000

# **AUMENTO:**

Partida 02100-2020-2221, línea 04580-6, "Arrendamientos de edificios y otras construcciones", por un importe de 300.000 pesetas.

Partida 02100-2129-2221, línea 04590-3, "Reparación y conservación de edificios e instalaciones", por un importe de 1.000.000 pesetas.

Partida 02100-2169-2221, línea 04600-4, "Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria", por un importe de 1.000.000 pesetas.

Partida 02100-2200-2221, línea 04620-9, "Material de oficina ordinario no inventariable", por un importe de 200.000 pesetas.

Partida 02100-2202-2221, línea 04630-6, "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", por un importe de 50.000 pesetas.

Partida 02100-2261-2221, línea 04680-2, "Atenciones protocolarias y representativas", por un importe de 50.000 pesetas.

Partida 02100-2266-2221, línea 04700-0, "Reuniones, conferencias y cursillos", por un importe de 400.000 pesetas.

Partida 02100-2271-2221, línea 04720-5, "Servicios de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2284-2221, línea 04770-1, "Material de limpieza y aseo", por un importe de 100.000 pesetas.

Partida 02100-2285-2221, línea 04780-9, "Vestuario y equipamiento del personal", por un importe de 3.000.000 pesetas.

Partida 02100-2300-2221, línea 04800-7, "Dietas, locomoción y gastos de viaje", por un importe de 800.000 pesetas.

### **DISMINUCION:**

Partida 02100-6021-2221, línea 04810-4, "Obras de protección", por un importe de 7.000.000 pesetas.

**2º.-** Dar traslado de la presente Resolución al Parlamento de Navarra y al Negociado de Gestión Económica de Interior, a los efectos oportunos

Pamplona, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

El Director General de Interior: Alfredo González Echarren"

"RESOLUCION 1247/1998, de 2 de diciembre, del Director General de Obras Públicas, por la que se autoriza modificaciones presupuestarias por transferencia de créditos.

El Servicio de Obras Públicas solicita transferencias de crédito de la partida 61300-6059-5111, línea 24180-0, denominada "Material diverso", por importe de 365.000 pesetas; de la partida 61300-6092-5111, línea 24200-8, denominada "Estudios y proyectos", por importe de 910.000 pesetas, a la partida 61300-2266-5111, línea 24120-6, denominada "Conferencias y cursillos", por importe de 1.275.000 pesetas y de la partida 61330-6054-5111, línea 24450-7, denominada "Adquisición de material informático y topográfico", por importe de 90.000 pesetas, a la partida 61330-2289-5111,

línea 24440-0, denominada "Adquisición de materiales", por importe de 90.000 pesetas .

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Obras Públicas, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de Hacienda y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra y de las delegadas por Orden Foral 3077/1996, de 15 de octubre,

### **RESUELVO:**

1.º Realizar en el vigente presupuesto de gastos las modificaciones presupuestarias, por transferencia de créditos, que da lugar a los siguientes asientos contables:

PROGRAMA 10		
61300-6059-5111 línea 24180-0	Material diverso	389.000
61300-6092-5111		
línea 24200-8	Estudios y proyectos	886.000
		1.275.000
а		
61300-2266-5111		
línea 24120-6	Conferencias y cursillos	1.275.000
		1.275.000
PROGRAMA 11		
61330-6054-5111	Adquisición de material	
línea 24450-7	informático y topográfico.	90.000
		90.000
a		
61330-2289-5111		
línea 24440-0	Adquisición de materiales	90.000
		90.000

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Parlamento de Navarra, Servicio de Obras Públicas, Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica) y a la Intervención Delegada de Hacienda.

Pamplona, 2 de diciembre de 1998

El Director General de Obras Públicas: Alvaro Miranda Simavilla"

"RESOLUCION 1248/1998, de 2 de diciembre, del Director General de Obras Públicas, por la que se autoriza modificaciones presupuestarias por transferencia de créditos.

El Servicio de Obras Públicas solicita transferencias de crédito de la partida 61320-6019-5331 línea 24370-5, denominada "Protección de cavidades y simas y riesgos geológicos", por importe de 174.000 pesetas, a la partida 61330-2289-5111, línea 24440-0, denominada "Adquisición de materiales", por importe de 174.000 pesetas.

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Obras Públicas, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de Hacienda y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra y de las delegadas por Orden Foral 3077/1996, de 15 de octubre.

### **RESUELVO:**

**1.º** Realizar en el vigente presupuesto de gastos las modificaciones presupuestarias, por transferencia de créditos, que da lugar a los siguientes asientos contables:

	PROGRAMA 11		
61320-6019-5331, Protección de car línea 24370-5 simas y riesgos g		Protección de cavidades y simas y riesgos geológicos	174.000
	а		
	61330-2289-5111 línea 24440-0	Adquisición de materiales	174.000

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Obras Públicas, Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica) y a la Intervención Delegada de Hacienda.

Pamplona, 2 de diciembre de 1998

El Director General de Obras Públicas: Alvaro Miranda Simavilla"

"RESOLUCION 1273/1998, de 14 de diciembre, del Director General de Obras Públicas, por la que se por la que se autoriza modificaciones presupuestarias por transferencia de créditos.

El Servicio de Obras Públicas solicita transferencias de crédito de la partida 61340-6092-5131, línea 242240-7, denominada "Estudios para mejora de infraestructuras ferroviarias", por importe de 7.593.000 pesetas, a la partida 61300-2266-5111, línea 24120-6, denominada "Conferencias y cursillos", por importe de 800.000 pesetas; a la partida

61300-2279-5111, línea 24130-3, denominada "Otros trabajos realizados por terceros", por importe de 200.000 pesetas y a la partida 61340-6010-5131 línea 24220-2, denominada "Supresión de pasos a nivel".

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Obras Públicas, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de Hacienda y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 46.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra y de las delegadas por Orden Foral 3077/1996, de 15 de octubre,

# **RESUELVO:**

**1.º** Realizar en el vigente presupuesto de gastos las modificaciones presupuestarias, por transferencia de créditos, que da lugar a los siguientes asientos contables:

PROGRAMA 10		
61340-6092-5131 línea 24240-7	Estudios para mejora de infraestructuras ferroviarias	7.593.000
а		
61300-2266-5111 línea 24120-6	Conferencias y cursillos.	800.000
61300-2279-5111 línea 24130-3	Otros trabajos realizados por terceros.	200.000
61340-6010-5131 línea 24220-2	Supresión de pasos a nivel.	6.593.000

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Obras Públicas, Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica) y a la Intervención Delegada de Hacienda.

Pamplona, 14 de diciembre de 1998

El Director General de Obras Públicas: Alvaro Miranda Simavilla"

"RESOLUCION 404/1998, de 17 de noviembre, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del vigente Presupuesto de Gastos para 1998

Vista la solicitud de la Directora del Servicio de Transportes, referente a la realización de transferencias entre varias partidas del vigente Presupuesto de Gastos.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda

Pública de Navarra, cumplimentados los trámites reglamentarios y demás disposiciones aplicables, y en uso de las facultades delegadas por Orden Foral 3077/1996, de 15 de octubre, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, esta Dirección General

# HA RESUELTO:

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos la transferencia de crédito que da lugar al si-guiente asiento contable:

CARGOS		
62120/4600/5133 línea 25560-6	"Aportación al transporte público de la Comarca de Pamplona"	370.000
		370.000
ABONOS		
62100/2200/5112 línea 25330-1	"Material de oficina."	300.000
62100/2280/5112 línea 25400-6	"Agua, gas y electricidad"	70.000
		370.000

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución a la Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica), a la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y al Servicio de Transportes.

Pamplona, 17 de noviembre de 1998

El Director General de Transportes y Telecomunicaciones: Angel Sanz Barea"

"RESOLUCION 468/1998, de 23 de diciembre, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

El Servicio de Telecomunicaciones solicita una transferencia de crédito de las partidas 62200-6031-5211, línea 25780-3, denominada "Cableado de telecomunicaciones en edificios del Gobierno de Navarra", por importe de 8.028.638 pesetas; 62200-7709-5211, línea 25840-0, denominada "Ayudas para fomento de las telecomunicaciones, Libro Blanco", por importe de 24.718.848 pesetas, y 62210-6092-5211, línea 25920-2, denominada "Estudios y proyectos", por importe de 415.172 pe-setas, a las partidas 62210-6010-5213, línea 96050-4, denominada "Ca-minos de acceso a centros de telecomunica-

ción", por importe de 415.172 pesetas, y 62220-2220-5212, línea 25940-7, denominada "Facturación del servicio telefónico", por importe de 32.747.486 pe-setas.

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Telecomunicaciones, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de Hacienda, y en uso de las facultades delegadas por Orden Foral 3077/96, de 15 de octubre,

### **RESUELVO:**

1.º Realizar en el vigente presupuesto de gastos la modificación presupuestaria, por transferencia de créditos, que da lugar a los siguien-tes asientos contables:

62200-6031-5211 línea 25780-3	Cableado de telecomunicaciones en edificios del Gob.	8.028.638
62200-7709-5211 línea 25840-0	Ayudas para fomento de las telecomunicacion Libro	nes, 24.718.848
62210-6092-5211 línea 25920-2	Estudios y proyectos	415.172
а		
62210-6010-5213, línea 96050-4	Caminos de acceso a centros de telecomunicación	415.172
62220-2220-5212 línea 25940-7	Facturación del servicio telefónico	32.747.486

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Parlamento de Navarra, Servicio de Telecomunicaciones, Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica) e Intervención Delegada de Hacienda.

Pamplona, 23 de diciembre de 1998

El Director General de Transportes y Telecomunicaciones: Angel Sanz Barea"

"ORDEN FORAL 76/1998, de 27 de noviembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza modificaciones presupuestarias por transferencia de créditos entre Capítulos de un mismo programa.

El artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, en el apartado 2 establece que, en el ámbito de sus respectivos departamentos, los Consejeros del Gobierno de Navarra podrán autorizar transferencias entre cré-

ditos del mismo programa siempre que no modifiquen los objetivos del mismo.

Teniendo en cuenta el informe de la Sección de Servicios Generales e Infraestructuras, considerando las necesidades suscitadas desde la Subdirección de Deporte y de la Subdirección de Juventud, en el que propone la realización de transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de Capítulo VI a VII, así como de Capítulo II a IV y de partidas presupuestarias dentro del Capítulo IV.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo precitado de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra,

### ORDENO:

**1.º** Realizar en el Presupuesto de Gastos para 1998 las modificaciones presupuestarias, por transferencia de créditos, que a continuación se detallan:

# Cargos:

- Partida Presupuestaria: 95000-2266-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 34010-7

- Importe: 1.000.000 de pesetas

Denominación: Conferencias cursos y reuniones

- Partida Presupuestaria: 95000-2276-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 34020-4

- Importe: 1.000.000 de pesetas

Denominación: Estudios y trabajos técnicosPartida Presupuestaria: 95010-2212-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 34160-0

- Importe: 1.750.000 pesetas

Denominación: Suministro y mantenimiento de centros

- Partida Presupuestaria: 95010-2269-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 34210-0

Importe: 1.750.000 de pesetasDenominación: Gastos diversos

- Partida Presupuestaria: 95010-2279-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 34230-4

- Importe: 4.500.000 de pesetas

Denominación: Otros trabajos realizados por terceros

- Partida Presupuestaria: 95100-2212-4571

– Proyecto: 40001– Línea: 34340-8

- Importe: 3.000.000 de pesetas

 Denominación: Suministro, mantenimiento y trabajos varios de centros propios de Deporte

- Partida Presupuestaria: 95210-4600-3231

– Proyecto: 40002– Línea: 34610-5

- Importe: 4.200.000 pesetas

 Denominación: Subvención a Entidades Locales para programas de juventud

- Partida Presupuestaria: 95010-6021-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 99003-9

- Importe: 30.000.000 de pesetas

 Denominación: Construcción, remodelación, acondicionamiento y adquisición de instalaciones propias del Instituto Navarro de Deporte y Juventud

### Abonos:

- Partida Presupuestaria: 95120-4810-4571

– Proyecto: 40001– Línea: 34520-6

- Importe: 16.750.000 pesetas

Denominación: Ayudas a clubes y asociaciones para la práctica deportiva

- Partida Presupuestaria: 95010-4810-4571

- Proyecto:40000

- Línea: (a determinar por Hacienda)

- Importe: 450.000 pesetas

 Denominación: Acuerdo Fundación Empresa Universidad

- Partida Presupuestaria: 95010-7600-4571

– Proyecto: 40000– Línea: 90021-8

- Importe: 30.000.000 de pesetas
- Denominación: Subvención a Entidades Locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas
- 2.º Trasladar la presente Orden Foral al señor Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a la Sección de Servicios Generales e Infraestructuras y a su Negociado de Administración General, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de noviembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 77/1998, de 11 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 21 "Infancia y juventud" del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Visto el informe del Servicio de Administración y Recursos Humanos en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

# ORDENA:

Partida a disminuir

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 21 "Infancia y juventud" del Instituto Navarro de Bienestar Social.

93200-4810-3131 línea 32760-7	"Subvención a guarderías infantiles laborales"	3.794.866
Partida a incremer		Importe
93200-4600-3131 línea 32710-0	"Gastos de funcionamient de guarderías transferida a ayuntamientos"	

2º. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Eco-

Importe

nómicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 11 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 81/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 30 del Instituto Navarro de la Mujer.

Visto el informe de la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

### ORDENA:

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 30 del Instituto Navarro de la Mujer.

Partida a disminui	<u> </u>	Importe
94000-6050-3232 línea 33890-0	"Mobiliario y equipo informático"	1.600.000
Partida a incremer	ntar	Importe
94000-2279-3232 línea 33920-6	Participación en programas europeos cofinanciados por el FS	SE" 1.600.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y al Instituto Navarro de la Mujer, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 14 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 86/1998, de 22 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y planificación de las inversiones".

Visto el informe de la Sección de Asuntos Económicos y Régimen Administrativo en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

### ORDENA:

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y Planificación de las inversiones":

Partida a disminuir	ſ	Importe
91120-6020-3130 línea 99011-0	"Estudios y proyectos"	6.000.000
Partida a incremer	ntar	Importe
91120-7810-3132 línea 32020-3	"Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico"	6.000.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos y Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 22 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 87/1998, de 22 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y planificación de las inversiones".

Visto el informe de la Sección de Asuntos Económicos y Régimen Administrativo, en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

### ORDENA:

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 10 "Estudios y Planificación de las inversiones":

Partida a disminui	ſ	Importe
91110-6020-3132 línea 319309-2	"Inversiones del plan gerontológico en centros propios"	1.600.000
Partida a incremer	ntar	Importe
91110-2266-3130 línea 31870-5	"Gastos de formación y reuniones"	1.000.000
91120-7810-3132 línea 32020-3	"Acciones de desarrollo del Plan Gerontológico"	600.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos y Régimen Administrativo, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 22 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 91/1998, de 31 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 20 "Dirección y Servicios Generales del Instituto Navarro de Bienestar Social".

Visto el informe del Servicio de Administración y Recursos Humanos en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

# ORDENA:

**1º.** Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 24 "Reinserción social" del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Partida a disminuir		Importe
	"Subvenciones para el	
93200-4810-3137	funcionamiento	
línea 33560-0	de otras asociaciones"	107.000

Partida a incrementar		Importe
93100-4809-1441	"Gratificación a reclusos	
línea 33520-0	por servicios"	107.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 31 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 89/1998, de 24 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 23 "Discapacitados", del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Visto el informe del Servicio de Administración y Recursos Humanos en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

# ORDENA:

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 23 "Discapacitados", del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Partida a disminui	r	Importe
93200-4810-3135 línea 33300-3	"Conciertos y convenios con asociaciones"	1.310.000
Partida a incremer	ntar	Importe
93200-4809-3135 línea 33310-0	Ayudas a familias y particulares"	1.310.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 24 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 92/1998, de 31 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 20 "Dirección y Servicios Generales del Instituto Navarro de Bienestar Social".

Visto el informe del Servicio de Administración y Recursos Humanos en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

### ORDENA:

**1º.** Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 20 "Dirección y Servicios Generales del Instituto Navarro de Bienestar Social".

Partida a disminui	r	Importe
93100-6020-3131 línea 32310-5	"Inversiones en centros propios"	3.000.000
Partida a increme	ntar	Importe
93100-6059-3130 línea 32320-2	"Mobiliario de oficina",	3.000.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 31 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"ORDEN FORAL 94/1998, de 31 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se autoriza una transferencia entre partidas del Programa 25 "Familia y comunidad", del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Visto el informe del Servicio de Administración y Recursos Humanos en el que se propone una transferencia en el Presupuesto de Gastos de 1998 entre partidas del mismo Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la

Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud,

### ORDENA:

1º. Realizar en el Presupuesto de Gastos de 1998 la siguiente transferencia entre partidas del Programa 25 "Familia y comunidad", del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Partida a disminui	r	Importe
93300-4810-3134 línea 33640-1	"Programa de Apoyo a la incorporación social de inmigrantes"	300.000
Partida a incremer	ntar	Importe
93300-4600-3134 línea 33680-0	"Gastos de funcionamien Centro Base de Tudela"	to del 300.000

**2º.** Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra y a la Sección de Asuntos Económicos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 31 de diciembre de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda"

"RESOLUCION 228/1998, de 2 de diciembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, por la que se autoriza realizar un ajuste presupuestario entre el Capítulo II y unas transferencias presupuestarias para incrementar ese mismo Capítulo, minorando el Capítulo VI al objeto de hacer frente a la financiación de diversas actuaciones formativas y para atender a otros gastos corrientes.

Vista la propuesta de la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa para la realización de un ajuste presupuestario entre el Capítulo II y unas transferencias presupuestarias para incrementar ese mismo Capítulo, minorando el Capítulo VI al objeto de hacer frente a la financiación de diversas actuaciones formativas y para atender a otros gastos corrientes, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de Administración Pública,

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro de Administración Pública, aprobados por el Decreto Foral 473/1996, de 30 de septiembre,

### **RESUELVO:**

1º.- Autorizar el siguiente ajuste presupuesta-

### CARGOS:

- \* 250.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2262-1222, denominada "Publicidad y propaganda", línea 03390-5.
- \* 2.000.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-6020-1222, denominada "Obras para la adecuación de locales", línea 03500-2.
- \* 700.000 pesetas en la partida presupuestaria 03200-6054-1222, denominada "Material Técnico", línea 03640-8.
- \* 500.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-6091-1222, denominada "Proyectos Técnicos", línea 03550-9.
- \* 350.000 pesetas en la partida presupuestaria 03300-6032-1222, denominada "Utillaje y Herramientas", línea 03930-0.

# ABONOS:

- \* 100.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2069-1222, denominada "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y transportes", línea 03290-9.
- \* 1.000.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2120-1222, denominada "Reparación y conservación de edificios", línea 03300-0.
- \* 350.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2230-1222, denominada "Gastos de transportes y fletes", línea 03370-0.
- \* 150.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2289-1222, denominada "Otros suministros auxiliares", línea 03450-2.
- \* 500.000 pesetas en la partida presupuestaria 03100-2279-1222, denominada "Organización de cursos", línea 03730-7.
- \* 900.000 pesetas en la partida presupuestaria 03100-2279-1222, denominada "Cursos de Formación Continua", línea 03740-4.
- \* 800.000 pesetas en la partida presupuestaria 03300-2279-1222, denominada "Organización de cursos", línea 03880-0.

Todas ellas del vigente presupuesto de gastos para 1998

**2º.-** Trasladar la presente Resolución, a los efectos oportunos, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de Administración Pública, a la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa, al Negociado de Gestión y al Parlamento de Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53.3 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre.

Pamplona, 2 de diciembre de 1998

El Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública: Jesús Ramón Loitegui Aldaz"

"RESOLUCION 237/1998, de 22 de diciembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, por la que se autoriza realizar un ajuste presupuestario entre diferentes líneas del Capítulo II y una transferencia presupuestaria para incrementar ese mismo Capítulo, minorando el Capítulo VI al objeto de hacer frente a la financiación de diversos gastos corrientes del Capítulo II y a la publicación de las conclusiones del Estudio sobre Clima Laboral.

Vista la propuesta de la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa para la realización de un ajuste presupuestario entre diferentes líneas del Capítulo II y una transferencia presupuestaria para incrementar ese mismo Capítulo, minorando el Capítulo VI al objeto de hacer frente a la financiación de diversos gastos corrientes del Capítulo II y a la publicación de las conclusiones del Estudio sobre Clima Laboral, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de Administración Pública,

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro de Administración Pública, aprobados por el Decreto Foral 473/1996, de 30 de septiembre,

# **RESUELVO:**

**1º.-** Autorizar el ajuste y transferencia presupuestaria siguiente:

# CARGOS:

\* 76.408 pesetas en la partida presupuestaria 03100-2261-1222, denominada "Atenciones protocolarias y representativas", línea 03700-5.

- \* 112.400 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2262-1222, denominada "Publicidad y propaganda", línea 03390-5.
- \* 236.950 pesetas en la partida presupuestaria 03100-2400-1222, denominada "Gastos de edición de libros y publicaciones", línea 03760-9.
- \* 500.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-6020-1222, denominada "Obras para la adecuación de locales", línea 03500-2.
- \* 300.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-6091-1222, denominada "Proyectos Técnicos", línea 03550-9.

### ABONOS:

- \* 188.808 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2261-1222, denominada "Atenciones protocolarias y representativas", línea 03380-8.
- \* 736.950 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2400-1222, denominada "Gastos de edición de libros y publicaciones", línea 03490-1.
- \* 200.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2069-1222, denominada "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y transportes", línea 03290-9.
- \* 100.000 pesetas en la partida presupuestaria 03000-2200-1222, denominada "Material ordinario de oficina no inventariable", línea 03330-1.

Todas ellas del vigente presupuesto de gastos para 1998.

**2º.-** Trasladar la presente Resolución, a los efectos oportunos, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de Administración Pública, a la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa, al Negociado de Gestión y al Parlamento de Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53.3 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre.

Pamplona, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho

El Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública: Jesús Ramón Loitegui Aldaz"

"RESOLUCION 815/1998, de 9 de diciembre, del Director General de Comercio y Turismo.

Con el fin de cumplir los objetivos del programa de "Promoción del sector turístico", resulta necesario realizar un compromiso de gasto para diversas acciones de promoción, así como atender a gastos corrientes de funcionamiento, para lo cual no existe consignación presupuestaria suficiente. Vista la necesidad de realizar una ampliación de Crédito en partidas del Presupuesto de 1998, mediante transferencia de otra partida y habida cuenta que en virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, los Consejeros podrán autorizar, en el ámbito de su Departamento, las trasferencias de crédito que en dicho artículo se especifican.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 2 de diciembre de 1996, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

### **RESUELVO:**

1.- Realizar en el Presupuesto de 1998 transferencia de crédito que da lugar al siguiente asiento contable:

Cargo		Pesetas
82210-7709-7512 línea 30870-0 proyecto 50001	Transferencias a la iniciativa privada. Programas FEDER	50.000.000
proyecto 30001	1 Togramas I EDET	30.000.000
Abono		Pesetas
82210-2262-7514 línea 30660-0 proyecto 50001	Publicidad y propaganda	10.000.000
82210-2266-7512 línea 30670-7 proyecto 50001	Cursos superiores de hostelería y restauración (F.S.E.)	. 3.000.000
82210-2266-7514 línea 30680-4 proyecto 50001	Gastos de promoción tur derivados de jornadas y otras actividades	ística 3.000.000
82210-2300-7512 línea 30710-0 proyecto 50001	Dietas y locomoción	3.000.000
82210-2400-7512 línea 30720-7 proyecto 50001	Publicaciones	30.000.000
82210-6080-7512 línea 30810-6 proyecto 50001	Inversiones en material turístico y promocional	1.000.000

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso Ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

La presente Resolución se notificará al Centro Contable y al Parlamento de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 9 de diciembre de 1998

El Director General de Comercio y Turismo, Angel Sola Jimeno.

"El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Vista la solicitud de la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones de modificación presupuestaria, con el objeto de financiar el traslado de la Aduana desde su ubicación actual a la Ciudad del Transporte de Pamplona.

En virtud del artículo 48 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, por el cual el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar transferencias entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a servicios y organismos autónomos de diferentes Departamentos, siempre que no resulten modificados los objetivos de los programas afectados, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

### **ACUERDA**

**Primero.** Realizar en el vigente Presupuesto para 1998 el abono de 36.776.000 pesetas en la partida presupuestaria 11300-6020-6127, proyecto 14002, línea 07050-9, denominada "Edificios".

Dicho aumento se financia mediante transferencia de crédito de tres partidas presupuestarias de la propia Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones: 62210-6059-2-5211, proyecto 31000, línea 25910-5, denominada "Ampliación de la red institucional de telemando, telemedida y telecontrol", por importe de 20.000.000 pesetas; 62200-6031-5213, proyecto 31000, línea 25790-0, denominada "Extensión de la red de TV privadas, por ondas y teledistribución", por importe de 14.776.000 pesetas, y 62200-6031-2-5213, proyecto 31000, línea 25800-1, denominada "Realización de instalaciones de TV en población diseminada", por los 2.000.000 pesetas restantes.

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, a los Departamentos de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda, y a la Intervención-delegada en los Departamentos citados."

"RESOLUCION 1/1999, de 8 de enero, del Director General de Economía, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por ampliación de crédito.

El Departamento de Administración Local solicita ampliación de crédito en la partida presu-

puestaria denominada "Plan Director de residuos sólidos urbanos. Tratamiento", línea 90007-5, por importe de 297.840.000 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores", línea 36695-5

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 3, letra g), de la Ley Foral 21/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1999, en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en ejercicio de la atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 233/1996, de 7 de octubre, del Consejero de Economía y Hacienda,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar en el vigente Presupuesto para 1999 la ampliación de crédito de la partida 21320-7600-4421, proyecto 13001, línea 90007-5, denominada "Plan Director de residuos sólidos urbanos. Tratamiento", por importe de 297.840.000 pesetas, financiándose con los mayores ingresos realizados en la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 36695-5, denominada "Aplicación del superávit de ejercicios anteriores".

**Segundo.-** Trasladar la presente Resolución al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 8 de enero de 1999

El Director General de Economía: Ignacio Arrizabalaga Rodríguez"

"RESOLUCION 8/1999, de 11 de enero, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, por la que se autoriza modificación presupuestaria por transferencia de créditos.

El Servicio de Telecomunicaciones solicita una transferencia de crédito de las partidas 62210-6031-5213, línea 25890-7, denominada "Líneas eléctricas, edificios y torres", por importe de 1.769.606 pesetas; 62210-6059-5211, línea 25900-8, denominada "Ampliación de la red de radiomensajería", por importe de 6.700.000 pesetas, y 62210-6092-5211, línea 25920-2, denominada "Estudios y proyectos", por importe de 8.549.584 pesetas, a la partida 62220-2220-5212, línea 25940-7, denominada "Facturación del servicio telefónico", por importe de 17.019.190 pesetas.

De conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Telecomunicaciones, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de Hacienda, y en uso de las facultades delegadas por Orden Foral 3077/96, de 15 de octubre,

### **RESUELVO:**

1.º Realizar en el vigente presupuesto de gastos la modificación presupuestaria, por transferencia de créditos, que da lugar a los siguientes asientos contables:

1.769.606 62210-6031-5213, Líneas eléctricas, edificios y torres, línea 25890-7

6.700.000 62210-6059-5211, Ampliación de la red de radiomensajería, línea 25900-8

8.549.584 62210-6092-5211, Estudios y proyec tos, línea 25920-2

а

62220-2220-5212, Facturación del servicio telefónico línea 25940-7 17.019.190

2.º Dar traslado de la presente Resolución al Parlamento de Navarra, Servicio de Telecomunicaciones, Secretaría Técnica (Negociado de Gestión Económica) e Intervención Delegada de Hacienda.

Pamplona, 11 de enero de 1999

El Director General de Transportes y Comunicaciones: Angel Sanz Barea

### **INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS**

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 10 de marzo de 1999, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las órdenes forales y resoluciones de diversos consejeros y directores generales de departamento, respectivamente, y Acuerdos del Gobierno de Navarra, remitidas a la institución parlamentaria durante el mes de febrero del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, transferencias, generaciones y reposiciones de crédito que se adecuan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los artículos 45 a 53 de la Ley Foral 8/88, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en los artículos 3 y 4 de las Leyes Forales 21/1997, de 30 de diciembre, y 21/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para los ejercicios de 1998 y 1999.

Pamplona, a 28 de mayo de 1999

El Presidente: Luis Muñoz Garde

#### Serie I: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1999

#### **MESA**

Día 24.

#### **MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES**

Días 2, 9, 16 y 23.

#### **PLENO**

Día 11:

- Debate y votación de la proposición de reforma del artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral sobre garantía de la asistencia quirúrgica programada en un adecuado período de tiempo, en base a la equidad y la eficiencia social, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral sobre el régimen de funcionamiento del centro psicogeriátrico "San Francisco Javier", presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad política favorable a crear un órgano de encuentro, debate y resolución que se denominará "Mesa por la Paz de Navarra-Nafarroako Bakearen aldeko Mahaia", presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de diversos artículos de la Ley Foral 2/1985, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra a no iniciar ningún proceso de privatización de empresas públicas, presenta-

da por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

 Debate votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral sobre la figura del "Agente Urbanizador", presentada por el señor Sánchez Turrillas.

Día 25:

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas administrativas de gestión medioambiental.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de prescripción de derechos y acciones de las Entidades Locales.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de prescripción de derechos y acciones de las Entidades Locales.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1989, de 27 de junio, del juego.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1989, de 27 de junio, del juego.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios «Ezker Aberzalea» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administra-

ción Local de Navarra, en materia de tasas, precios públicos y régimen de inembargabilidad.

- Debate y votación del Decreto Foral 20/1999, de 25 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 19/92, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Debate y votación del Decreto Foral 21/1999, de 25 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/92, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.
- Propuesta de creación de la Comisión de Asuntos Europeos.

#### COMISION DE INVESTIGACION SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA CONCESION DE EMISORAS DE RADIODIFU-SION SONORA EN ONDAS METRICAS, CON MODULACION DE FRECUENCIA

Días 2, 5, 9, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 26.

#### **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

Días 4 y 5:

 Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

Día 10:

 Sesión de trabajo en la que una representación de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales informará sobre la iniciativa de solidaridad con los países afectados por el huracán Mitch.

Día 16:

 Sesión de trabajo en la que una representación de la Iniciativa Legislativa Popular por una Carta de derechos sociales informará sobre diversos extremos en relación con esta iniciativa.

#### **COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS**

Día 5:

- Comparecencia de una representación de la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria-Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea, para informar sobre su trabajo en materia penitenciaria.
- Comparecencia de una representación de la Plataforma de Mujeres contra los Malos Tratos para informar sobre su problemática.
- Adopción de la resolución que proceda en relación con la solicitud de varios Grupos Parlamentarios al objeto de estudiar la situación en la

que se encuentra el ciudadano navarro Imanol Aranburu Carrera, preso en la cárcel de Almería y en huelga de hambre desde hace dieciséis días.

Día 10:

- Adopción de los acuerdos que se estimen oportunos para garantizar el derecho de los Sres.
   Araiz, Aoiz, De Lorenzo y Castañeda, internos en la cárcel de Pamplona, así como el de los Parlamentarios Forales Sres. Zabaleta y Kiroga a visitar a éstos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de medidas urgentes de prevención de la violencia sexista, formulada por el Sr. Romeo Lizarraga.

#### **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

Día 9

- Elección de un representante de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desdoblar el número de alumnos/as de tercero de primaria en el modelo D del colegio público comarcal de Zizur Nagusia, presentada por el señor Romeo Lizarraga.

Día 26:

 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular el primer ciclo de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

#### COMISION DE ORDENACION DEL TERRITO-RIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 9:

 Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas administrativas de gestión medioambiental y de las enmiendas presentadas al mismo.

Día 12:

- Sesión de trabajo en la que una representación de la Empresa de Gestión de Residuos Industriales, SA, informará sobre los estudios realizados por la posible contaminación de suelos y aguas procedentes de la empresa Inabonos, SA, de Lodosa.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente,

Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la recuperación de la balsa Morea-Lucea.

 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del Señorío de Bertiz y otras reservas integrales dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, presentada por el señor Vélez Medrano.

#### Día 17:

- Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los suelos contaminados.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la contaminación de pozos agua denunciados por el Alcalde de Lodosa.
- Sesión de trabajo en la que el Alcalde del Ayuntamiento de Lodosa informará sobre las actuaciones que ha venido realizando para evitar el consumo de agua de los pozos contaminados.

#### Día 18:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Medio Ambiente, D. José Torres Ruiz, para informar sobre su vinculación con la empresa Deltor Green.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las siguientes empresas: Ekilan Forestal, Eila Proyectos, SA, UTE Pirinea-Deltor Green, SL, UTE Ein, SL, Gesnatur, SL, e IGM, SL, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación de diferentes montes comunales.

#### Día 19:

– Sesión de trabajo en la que los presidentes de las mancomunidades de residuos de la Ribera Alta, Arga-Valdizarbe, Valle del Aragón, Mairaga, Ribera, Montejurra y de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona comparecerán para informar sobre sus propuestas respecto al proyecto de Plan integrado de gestión de residuos.

#### Día 26:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Administración Local para informar sobre el proyecto de Plan integrado de gestión de residuos.

### COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

Días 9 v 15:

 Reunión de la Ponencia encargada de redactar el informe sobre la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo de Navarra y del proyecto de Ley Foral del Consejo de Navarra.

#### Día 10:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central la condonación de la deuda externa contraída con los países afectados por el huracán Mitch, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la pluralidad lingüística española en la acuñación del euro, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

#### **COMISION DE SANIDAD**

#### Día 12:

 Sesión de trabajo en la que una representación de las educadoras sanitarias de COFES informará sobre el programa de actividades de prevención de VIH en los jóvenes.

#### Día 16:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre las medidas adoptadas respecto a las enfermedades infecciosas reemergentes y emergentes.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre las acciones para la prevención del VIH.

#### Día 18:

 Sesión de trabajo en la que el Consejero de Salud informará sobre la situación de la zona de salud de Peralta.

#### Día 19:

 Sesión de trabajo en la que representantes de CCOO, UGT, ELA-STV, AFAPNA, CEMS y SATSE comparecerán para informar sobre el proyecto de Ley Foral de carrera profesional del personal facultativo.

#### COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Día 12:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el desarrollo y ejecución del Plan de ahorro energético.

Días 24 y 25:

 Debate y votación de la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo y de las enmiendas presentadas a la misma.

#### COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 16:

 Sesión de trabajo en la que una representación de la Plataforma para la Defensa del Comunal y el Medio Ambiente informará sobre la previsión de concentración parcelaria de Tafalla.

Día 17:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre la situación de completo desequilibrio del sector porcino.

 Debate del Plan de desarrollo ganadero de Navarra.

#### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Día 23:

 Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, sobre diversos conceptos en materia de requisitos para contratar con la Administración y de las enmiendas presentadas a la misma.

#### COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Día 23:

 Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las adjudicaciones y liquidaciones de obras durante 1998.

#### **COMISION DE REGIMEN FORAL**

Día 24:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la dimisión de varios miembros del Consejo Navarro del Euskera.

# Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1999

#### Día 1:

- Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al proyecto de Ley Foral por el que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales.
- Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales.
- Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral por el que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales.
- Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» al proyecto de Ley Foral para la implantación de grandes establecimientos comerciales.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información sobre los restos de la antigua muralla

de Pamplona descubiertos por las obras de construcción del párking de la Taconera.

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información sobre el contrato suscrito con la empresa Argiberri para la gestión del centro de urgencias y casa de acogida para atención a las mujeres víctimas de agresión y/o malos tratos.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información sobre cuantía y justificación de ayudas del Gobierno de Navarra, de la Unión Europea, así como compromisos adquiridos con la empresa Reciclauto.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la contaminación de la regata Ulayar, en el término de Alsasua.
- Escrito de Iturnet en el que se informa que a la finalización del plazo de ejecución del contrato de la pagina web está elaborada a falta de la información que les sea suministrada por parte del Parlamento.
- Escrito del Ministerio de la Presidencia en el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.

#### Día 2:

- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas
   sobre el estudio básico para la constitución de una red de corredores biológicos.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información del estudio básico para la constitución de una red de corredores biológicos en Navarra.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones en relación con las vías pecuarias.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias.
- Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los precios de la tierra agraria y su evolución durante 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada

- por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el volumen de licitación pública de obras desde la Administración de la Comunidad Foral.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la licitación pública de obras prevista en la Administración de la Comunidad Foral para 1999.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las obras en fase de ejecución, con consignación presupuestaria en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1999.
- Escrito del Parlamento de Galicia en el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito del Parlamento de Cantabria en el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito de la Cámara de Comptos en el que se adjunta la propuesta de actualizaciones retributivas para el personal al servicio de la Cámara.
- Escrito del Gobierno de Navarra en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas para presentar el Informe sobre las adjudicaciones y liquidaciones de obras durante 1998.
- Enmienda presentada por la Parlamentaria
   Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal a la proposición de Ley Foral de una Carta de Derechos Sociales.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la siniestralidad laboral durante el pasado año.
- Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las horas extras realizadas en 1998 por los distintos departamentos.

#### Día 3:

 Escrito de la Junta General del Principado de Asturias en el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.

- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura para que informe sobre las razones del Departamento para elegir Tudela como ubicación del trujal mancomunado.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita información de los informes encargados por el Gobierno al objeto de analizar las alternativas existentes sobre la ubicación del trujal mancomunado de la Ribera de Navarra.

#### Día 4:

- Escrito de la Generalitat Valenciana en el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Director General de Medio Ambiente, Sr.
   Torres Ruiz, para que informe sobre su vinculación a la empresa Deltor Green.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia de una representación de Ekilan Forestal, Eila Proyectos, SA, UTE Pirinea-Deltor Green, SL, UTE EIN, SL-Gesnatur, SL e IGM, SL, para que informen sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal realizados por el Departamento de Medio Ambiente.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Elorrieta Pérez de Diego, para que informe sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que se solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente para que informe sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación y estudio de regulación de usos de diferentes montes comunales.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información del expediente de la adjudicación a Argiberri del contrato de gestión del centro de

- urgencias y casa de acogida para atención a las mujeres víctimas de agresiones.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información sobre la instalación de un comercio de gran superficie y viviendas en Ripagaina, término de Burlada.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilma.
   Sra. Da Begoña Errazti Esnal e Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez por el que comunican la designación de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal como representante en la Comisión Permanente.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   Da Begoña Errazti Esnal por el que se solicita información sobre el informe-estudio de la conveniencia de la implantación de un eje de transporte navarro-francés de alta capacidad.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» y de los Parlamentarios Forales Ilmo.
   Sr. D. Martín Landa Marco e Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal por el que solicitan que la Cámara de Comptos realice una auditoría de la entidad local Junta de Bardenas Reales, referente a los diez últimos años.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Documentación presentada por FCC Construcción, SA, para el concurso de la obra de rehabilitación y adaptación del edificio de la antigua Audiencia de Pamplona como sede del Parlamento de Navarra.
- Escrito de la Junta de Extremadura por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito de la Asamblea de Madrid por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se retira el proyecto de Ley Foral por el que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales.

- Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral del Juego, remitido por el Gobierno de Navarra
- Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por el que se solicita información sobre la declaración de actividades, bienes y derechos y copia de los contratos suscritos para la gestión y administración de valores y activos financieros del Director General de Medio Ambiente, D. José Torres.

#### Día 5:

- Escrito de la Comunidad de Madrid por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Enmienda presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con la copia del compromiso adquirido por el Departamento de Educación y Cultura de mantener escolarizados en la localidad de Castejón a los alumnos del primer ciclo de la ESO.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las subvenciones, anticipos de créditos, bonificaciones de créditos, avales y otras ayudas públicas que haya recibido durante los años 95, 96 y 97 la empresa Dinamit Nobel, SA.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con las empresas que han recibido subvenciones a lo largo de 1998.
- Enmienda presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra sobre diversos requisitos para contratar con la Administración.

#### Día 8:

 Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remiten Ordenes Forales, Resoluciones y Acuerdos del Gobierno de Navarra que autorizan diversas modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 1998.

- Decreto Foral 20/1999, de 25 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, remitido por el Gobierno de Navarra.
- Decreto Foral 21/1999, de 25 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, remitido por el Gobierno de Navarra.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y del Consejero de Administración Local para que expongan la Propuesta de Plan integrado de gestión de residuos de Navarra.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia de los Presidentes de las Mancomunidades de Residuos de la Ribera-Alta, Arga-Valdizarbe, Valle del Aragón y Mairaga para que expongan las sugerencias presentadas a la Propuesta de Plan integrado de gestión de residuos de Navarra.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Presidente de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona para que exponga las sugerencias presentadas a la Propuesta de Plan integrado de gestión de residuos de Navarra.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Presidente de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera de Navarra para que exponga las sugerencias presentadas a la Propuesta de Plan integrado de gestión de residuos de Navarra.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Presidente de la Mancomunidad de Residuos de Montejurra para que exponga las sugerencias presentadas a la Propuesta de Plan integrado de gestión de residuos de Navarra.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información sobre las actividades realizadas por la empresa Deltor Green para el Departamento de Medio Ambiente.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información de las actas de la Mesa de contratación de los procesos de adjudicación de proyec-

tos de ordenación y estudio de regulación de usos de diferentes montes comunales iniciados en 1998.

- Escrito el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información del expediente del proceso de adjudicación de los proyectos de ordenación y estudio de regulación de usos de diferentes montes comunales iniciados en 1998.
- Escrito el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas por el que retira las solicitudes de comparecencias de los presidentes de las Mancomunidades de Residuos de la Ribera-Alta, Arga-Valdizarbe, Valle del Aragón y Mairaga para que expusieran las sugerencias presentadas al Plan integrado de gestión de residuos, así como de la Consejera de Medio Ambiente y del Consejero de Administración Local para que informaran sobre el Proyecto de Plan Integrado de Gestión de Residuos.
- Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Betelu, ejercicio 1995.
- Proposición de Ley Foral de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que retira la solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y del Consejero de Administración Local para que expusieran los planes a desarrollar en el cumplimiento de la directiva europea sobre la reducción del volumen de residuos vertidos.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   Da Isabel Arboniés Bermejo en el que se solicita la comparecencia de CCOO, UGT, AFAPNA, ELA, CEMS y SATSE para dar a conocer su postura sobre el proyecto de Ley Foral de carrera profesional de personal facultativo.
- Escrito del Senado por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito de la Xunta de Galicia por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.

 Escrito de la Asamblea Regional de Murcia por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.

#### Día 9:

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información del texto del Plan de mejora para la normalización lingüística en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Escrito del Parlament de les Illes Balears por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito del Parlamento de Andalucía por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, ejercicio 1997.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información del convenio suscrito con la Clínica Universitaria de Navarra.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la integración escolar de los niños inmigrantes.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social para que informe sobre los criterios aplicados para la concesión de subvenciones a las asociaciones juveniles.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Industria para que informe acerca de la propuesta de tramitación de la ley de grandes superficies y la posterior retirada del proyecto.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que se solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente para que informe acerca de la propuesta de tramitación de la ley de grandes superficies y la posterior retirada del proyecto.

- Escrito del Ayuntamiento de Berrioplano por el que se remite el Acuerdo de adhesión al "Pacto de Lizarra".
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José María Ezpeleta Martínez y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre la situación de la zona de salud de Peralta.

#### Día 10:

- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral sobre la figura del agente urbanizador.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» por el que se solicita información en relación con la documentación completa sobre la contratación de la concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia realizado en 1990.
- Escrito del Parlament de Catalunya por el que se comunica haber tenido conocimiento de la Declaración política de condena del ataque militar de Estados Unidos contra Irak, aprobada por la Junta de Portavoces.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en relación con la documentación completa sobre la contratación de la concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia realizado en 1990.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita información del expediente de contratación y adjudicación del servicio de captación de la televisión digital.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las estadísticas ofrecidas de los precios de vivienda.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el análisis de la evolución de los precios de vivienda.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el precio de las viviendas.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el análisis de los índices de precios al consumo de la vivienda.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la oferta de vivienda.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el análisis del porcentaje de sueldo destinado a la compra de vivienda en Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el gasto presupuestario realizado en adquisición y promoción de suelo en 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el gasto presupuestario realizado en las actuaciones en el casco histórico de Tudela para la promoción de viviendas de alquiler durante 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el gasto presupuestario realizado en subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa foral, durante 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la utilización de la partida "Venta de suelo, viviendas y edificios", durante 1988.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Ayuda a organizaciones de productores de patata".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Fomento de la utilización de semilla certificada de cereales".

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Indemnizaciones por sacrificio a causa de epizootias".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Cursos de valorización de recursos humanos en programa operativo 5b".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Acciones de formación en el programa Interreg II".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Actividades de los ITG en el programa Interreg II (FEOGA-O)".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Calidad y diversificación. Programa operativo 5b".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Asistencia técnica. Programa operativo 5b".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias".

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Mejora de la industrialización y comercialización de miel".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Fomento de contratos homologados".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Carne de calidad, Ternera de Navarra. Programa operativo 5b".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre ampliaciones de crédito en el presupuesto para 1998 del Departamento de Agricultura.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la adjudicación de un estudio sobre agrupación de servicios administrativos prestados por las entidades locales.
- Escrito del Gobierno de Navarra en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre la Zona Básica de Salud de Peralta en el ámbito de urgencias.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el informe sobre programas de actuación contra la violencia a las mujeres.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga sobre

las actividades realizadas en las Bardenas Reales en los últimos cinco años.

#### Día 11:

- Escrito del Ayuntamiento de Goizueta por el que se remite el Acuerdo del Pleno sobre las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Navarra en torno al euskera.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, sobre diversos conceptos en materia de requisitos para contratar con la Administración.
- Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe de fiscalización sobre el programa presupuestario "Gestión del Medio Ambiente".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Ma José Pérez de Eulate Urrea sobre el amueblamiento de la Biblioteca de Tafalla.
- Escrito del Gobierno de Navarra en el que se solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente para informar sobre el documento "Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y plan de acción (1999-2004)".

#### Día 12:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo, la cual anula las anteriormente presentadas el pasado 4 de febrero.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas

de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.

- Enmienda presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» a la proposición de Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita la realización de un informe que estudie los regímenes económicos de parlamentarios y grupos parlamentarios en Parlamentos autonómicos similares al nuestro.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el informe de fiscalización del programa "Gestión del Medio Ambiente".
- Escrito del Ayuntamiento de Oiartzun por el que se remite el Acuerdo del Pleno a favor de los insumisos.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Mª Ezpeleta Martínez en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para exponer la situación de la meningitis en Navarra.

#### Día 15:

- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín
   Landa Marco por el que se retira la solicitud de comparecencia del Presidente de la Mancomunidad de Residuos de Montejurra, prevista para el próximo viernes 19 de febrero.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas
   sobre las repercusiones en el sector vitivinícola
   de la solicitud de incorporación de varias localidades navarras a la Denominación de Origen Rioja.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información sobre los encargos realizados por el Gobierno de Navarra a la empresa pública Namainsa, durante los años 97 y 98.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   José Javier Sánchez Turrillas por el que se solicita información sobre los encargos realizados por el Gobierno de Navarra a la empresa pública Ges-

tión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra.

- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas
   sobre la baja ejecución presupuestaria durante
   1997 de las inversiones correspondientes al programa de gestión del medio ambiente.
- Escrito del Ayuntamiento de Orcoyen por el que se remite el Acuerdo del Pleno sobre las declaraciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Navarra en torno al euskera.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvención a programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con el medio ambiente".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Indemnización a minicentrales para adaptación a caudales ecológicos".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Modificación de la línea Orcoyen-Cordovilla".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Prevención y corrección de la contaminación".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Programa de modificación de líneas eléctricas".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas fluviales".
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la partida presupuestaria "Subvenciones y actuaciones. Proyecto Plan Forestal".

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre autorizaciones para la utilización de organismos modificados genéticamente.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal sobre el sistema de elección de la nueva dirección del Museo de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el informe de la Comisión Foral de Bioseguridad y expediente de autorización de actividad con maíces androestériles autorizada a SENASA.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el informe de la Comisión foral de Bioseguridad y expediente de autorización de actividad con maíces resistentes al taladro de Agrevo.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el informe de la Comisión Foral de Bioseguridad y expediente de autorización de actividad con maíces resistentes al taladro de Monsanto.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el informe de la Comisión Foral de Bioseguridad y expediente de autorización de actividad con maíces resistentes al taladro Pioneer.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el informe de la Comisión Foral de Bioseguridad y expediente de autorización de actividad con maíces protegidos contra Roundup de Monsanto.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en relación con la posible contaminación de suelos y aguas por residuos peligrosos procedentes de la empresa Inabonos, SA, de Lodosa.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en relación con informes del Instituto de Salud Pública de Navarra sobre la contaminación de suelos y aguas subterráneas de Lodosa por residuos peligrosos procedentes de la empresa Inabonos, SA.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con los informes emitidos por el Instituto de Salud Pública de Navarra en relación con la contaminación detectada en diversos pozos de extracción de agua de Lodosa y enviados al Departamento de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro y Ayuntamiento de Lodosa.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre el recorte de ayudas estatales a organizaciones navarras para la prevención del VIH.
- Moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la que se solicita la suspensión temporal de la convocatoria de 46 puestos de médico de Medicina General.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» al proyecto de Ley Foral por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco al proyecto de Ley Foral por la que se declara parque natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   Da Isabel Arboniés Bermejo por el que se solicita la ampliación de la comparecencia para informar sobre el proyecto de Ley Foral de carrera profesional del personal facultativo a una representación del Colegio Oficio de Enfermería de Navarra.
- Escrito del Gobierno Vasco por el que se agradece el envío del texto de la Declaración política de condena del ataque militar de EEUU a Irak.
- Escrito del Senado en el que se comunica la elección de D<sup>a</sup> Esperanza Aguirre Gil de Biedma como Presidenta de la Cámara.

#### Día 16:

 Escrito del Ayuntamiento de Bermeo por el que se remite el Acuerdo del Pleno a favor de los insumisos.

- Escrito del Ayuntamiento de Ubide por el que remite el Acuerdo del Pleno de aprobación de la moción sobre que toda persona privada de libertad tiene derecho a cumplir la correspondiente pena de cárcel próxima a su entorno familiar y social.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el gasto presupuestario realizado en subvenciones y subsidios para actuaciones en viviendas. Programa foral, durante 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras en relación con la documentación completa de la contratación de la concesión de emisoras de frecuencia modulada realizada en 1990.
- Escrito de D. Martín Mª Razquin Lizarraga en el que presenta su dimisión como Letrado Mayor y Secretario General del Parlamento de Navarra.

#### Día 17:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral por el que se declara Parque Natural de Bardenas Reales de Navarra.
- Escrito de la Asociación Navarra en Defensa de los Animales por el que se comunican las actuaciones seguidas en defensa de los animales y la campaña en contra de las peleas de perros.
- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez al proyecto de Ley Foral por el que se declara Parque
   Natural las Bardenas Reales de Navarra.

#### Día 18:

- Escrito de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto» por el que solicitan la suspensión y aplazamiento de las sesiones de trabajo y comparecencias en la Comisión de Ordenación del Territorio previstas para el día 18 de febrero.

- Pregunta formulada por la Parlamentaria
   Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre el centro psicogeriátrico "San Francisco Javier".
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra.
   Da Isabel Arboniés Bermejo por el que se solicita información sobre la normativa que regula la creación de escuelas infantiles por las entidades locales.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria
   Foral Ilma. Sra. Da Isabel Arboniés Bermejo sobre la construcción de una Casa de Cultura en Burlada.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria
   Foral Ilma. Sra. Da Inmaculada Matías Angulo sobre el expediente de concentración parcelaria de Tafalla.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que se retiran diversas enmiendas al proyecto de Ley Foral por el que se declara del Parque Natural de Bardenas.

#### Día 19:

- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que se solicita la comparecencia de una representación de los trabajadores de la empresa Icer Materiales de Fricción, SA para que informe sobre la situación del conflicto laboral.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que se solicita información sobre las ayudas públicas que haya recibido del Gobierno de Navarra la empresa Icer Materiales de Fricción, SA.
- Pregunta formulada por del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre el traspaso del Servicio de Sistemas de Información del Departamento de Salud.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal sobre la carretera local de Lesaka al puente del Bidasoa.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel

- Angel Larráyoz Lezáun sobre la liquidación final de la variante de Olazagutia.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal sobre la continuidad de las actividades para la prevención del VIH en los jóvenes.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la asistencia sanitaria a hijos de inmigrantes ilegales.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la siniestralidad laboral durante el pasado año.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la situación del sector agroalimentario.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la situación del cultivo de maíz transgénico.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida Aldrin.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida DDT.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida Dieldrin.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida Lindano.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida HCH.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización del plaguicida Captafol.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información relativa a operaciones de endeudamiento de conformidad a lo dispuesto en la Ley Foral 8/98, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remiten diversas Resoluciones por las que se autorizan modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 1999.
- Escrito de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto» por el que se retira el escrito presentado el pasado 18 de febrero, con número de registro 360.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco que deja sin efecto las comparecencias solicitadas el pasado día 19 de enero, con número de registro 85, 86, 87 y 88, en relación con la Agenda 2000.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín
   Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del sindicato UAGN para que informe sobre lo referente a la Agenda 2000.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín
   Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura para que informe sobre la Agenda 2000.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del sindicato agrario EHNE para que informe sobre la Agenda 2000.
- Escrito de los Parlamentarios Forales Ilmos.
   Sres. D. José Javier Sánchez Turrillas y D. Martín Landa Marco en el que se solicita la comparecencia del sindicato UPA para que informe sobre la Agenda 2000.
- Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite la modificación del programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para 1999.
- Pregunta formulada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez sobre diversas cuestiones en relación con el tramo de

- carretera que discurre entre Pamplona-Iruña e Irurtzun por la carretera nacional.
- Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un diagnóstico agrario anual sobre cultivos transgénicos.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga por el que se solicita información sobre el convenio suscrito entre el Departamento de Medio Ambiente y la empresa "Bosques Naturales".
- Moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la convocatoria de 46 puestos de médico de medicina general.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita que la comparecencia del Consejero de Industria prevista para el día 2 de marzo se cambie por sesión de trabajo.

#### Día 22:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la proposición de Ley Foral para una Carta de derechos sociales.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» a la proposición de Ley Foral para una Carta de derechos sociales.
- Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Escrito de la Asociación Española de Letrados de Parlamento en el que solicitan la colaboración del Parlamento de Navarra para la edición de las ponencias y comunicaciones presentadas en las VI Jornadas bajo el título "Parlamento y sistema electoral".
- Escrito de Eila Proyectos, SA, en el que denuncia su implicación en informaciones publicadas en prensa.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por el que se

retiran las enmiendas tanto al proyecto de Ley Foral como a la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo de Navarra, al quedar incorporadas al informe de la Ponencia.

- Recurso del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Pedro Romeo Lizarraga contra el Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente por el que se inadmitieron diversas enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra.
- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

#### Día 23:

- Escrito del Gobierno de Navarra en relación con la solicitud presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga para que comparezca el Consejero de Presidencia e Interior para informar sobre la normalización del uso del vascuence en la Administración.
- Escrito de D. José Ignacio Burgui Calahorra en el que solicita aclaraciones sobre el Plan de atención comarcal a los agricultores y ganaderos de Navarra.
- Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Inmaculada Matías Angulo en el que solicita la asistencia de una representación del Parlamento a la Jornada Internacional "La agricultura en el umbral del siglo XXI".
- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez al informe de la Ponencia sobre la proposición de Ley
   Foral del Consejo Consultivo y proyecto de Ley
   Foral del Consejo de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra en el que comunica la dimisión del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García como vocal del Consejo Escolar de Navarra e interesa a la Comisión de Educación del Parlamento en la designación de un nuevo miembro.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Enmienda presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco al informe de la Ponencia sobre la proposición de Ley Foral

del Consejo Consultivo y proyecto de Ley Foral del Consejo de Navarra.

#### Día 24:

- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que retira las enmiendas tanto al proyecto de Ley Foral como a la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo de Navarra, al quedar incorporadas al informe de la Ponencia.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al informe de la Ponencia sobre la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo y proyecto de Ley Foral del Consejo de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el censo realizado en 1991 sobre vivienda vacía en Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con los contratos administrativos adjudicados por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con el expediente de redacción del proyecto de Ley Foral por la que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Arboniés Bermejo sobre diversas intervenciones de la Policía Municipal de Tudela en relación con el centro Atalaya.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga sobre los textos elaborados por las Ponencias de Navarra y del Estado en las Comisiones Negociadoras del Pacto de Reintegración y Amejoramiento Foral.
- Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Begoña Errazti Esnal sobre las obras de encauzamiento y defensa de los ríos durante 1998.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al Informe de la Ponencia sobre la proposición de Ley Foral

del Consejo Consultivo y proyecto de Ley Foral del Consejo de Navarra.

 Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al Informe de la Ponencia sobre la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo y proyecto de Ley Foral del Consejo de Navarra.

#### Día 25:

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas por el que presenta su renuncia al cargo de Parlamentario Foral.
- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D.
   Luis Gerardo López Eslava, como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en el que solicita que se acuerde la realización del plan de visitas acordado el pasado 20 de octubre.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el desarrollo del Real Decreto 1215/97, por el que se establecían las disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el convenio firmado con el Ente Público de RTVE.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en relación con los informes que el Gobierno de Navarra haya encargado al objeto de analizar las alternativas existentes en torno a la ubicación más idónea del trujal mancomunado de la Ribera de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite información sobre avales concedidos e importes avalados a 31 de diciembre de 1998 al amparo de la Ley Foral de Hacienda Pública.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el incremento de la siniestralidad en las carreteras de Navarra.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los textos editados con motivo del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Arboniés Bermejo sobre los hechos ocurridos con un residente del centro Atalaya de Tudela.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Da Isabel Arboniés Bermejo sobre la atención a personas afectadas por disminución psíquica y trastornos mentales.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre subvenciones a proyectos y organizaciones de cooperación internacional al desarrollo otorgadas en 1998.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con la línea presupuestaria 22461-1, sobre el programa de prevención del VIH realizado en 1998 por COFES.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el listado de personas contratadas con carácter temporal para "consultas externas" de ambulatorios de Navarra, categoría Auxiliar Administrativo, desde 1-1-94.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el contrato suscrito con la empresa Argiberri para la gestión del centro de urgencias y casa de acogida para atención a mujeres víctimas de agresión y/o malos tratos.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el expediente completo de adjudicación a la empresa Argiberri del contrato de gestión del centro de urgencias y casa de acogida para atención a mujeres víctimas de agresión y/o malos tratos.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con los contratos administrativos adjudicados por el Departamento de Obras Públicas.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parla-

mentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con la conveniencia de la implantación de un eje de transporte navarro-francés de gran capacidad encargado por el Gobierno conjuntamente con el Departamento de los Pirineos Atlánticos.

- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en relación con informes, estudios, etc. encargados o realizados por el Gobierno en relación con la posible contaminación de suelos y aguas por residuos peligrosos procedentes de la empresa Inabonos, SA, de Lodosa.
- Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con la contaminación de suelos y aguas en Lodosa derivados de la actividad de la empresa Inabonos, S.A.
- Escrito de la Audiencia Provincial por el que se remite la certificación del candidato a quien correspondería ocupar la vacante por renuncia del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
- Moción presentada por el Parlamentario
   Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la

que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en su puesto de trabajo al Director-Gerente de Riegos de Navarra.

#### Día 26:

- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que comunica la designación del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García como miembro de la Comisión de Investigación sobre el expediente de contratación de la concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
- Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe de fiscalización en relación con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra el pasado 16 de febrero, donde se solicitaba información sobre retribuciones, horario de trabajo y vacaciones del personal al servicio de la Cámara de Comptos.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que se comunica la aceptación de D. Julio Mateos Hernández como Parlamentario Foral y su intención de integrarse en el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Enmienda de los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro» y «Convergencia de Demócratas de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se regula el sistema de carrera profesional del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.



## BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P Provincia

#### Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

# PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

# REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3° 31002 PAMPLONA